



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 116-2023-INPE/P

Lima, 20 ABR. 2023

VISTOS, el Informe N° D000062-2023-INPE-URH de fecha 18 de abril de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° D000264-2023-INPE-OPP de fecha 18 de abril de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Memorando N° D000356-2023-INPE-OAJ de fecha 18 de abril de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, conteniendo el Informe N° D000016-2023-INPE-OAJ-VCM; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional Penitenciario es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones; constituye un pliego presupuestal. Es el ente rector del Sistema Penitenciario Nacional;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 088-2022-INPE/P de fecha 21 de abril de 2022, se resolvió aprobar el Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario, rectificado y modificado por las Resoluciones Presidenciales N° 117-2022-INPE/P, N° 250-2022-INPE/P y N° 046-2023-INPE/P de fechas 30 de mayo y 14 de noviembre de 2022, y 08 de febrero de 2023, respectivamente, el cual contiene los cargos estructurales que la entidad requiere para que los órganos y unidades orgánicas cumplan con las funciones mínimas indispensables dispuestas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que, las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil y por la entidad;

Que, los numerales 5.2.3 y 5.2.4 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", cuya aprobación fue formalizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, establece que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces tiene como responsabilidad, elaborar la propuesta del Manual del Clasificador de Cargos y/o de sus modificaciones, incluyendo el respectivo informe técnico sustentatorio; y, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga las veces, tiene la responsabilidad de emitir opinión sobre la referida propuesta en lo referido al alineamiento de cargos con los órganos y las unidades orgánicas del ROF o MOF vigente, según corresponda;

Que, asimismo los numerales 5.2.2 y 6.1.7 de la citada directiva señalan, que el/la Titular de la entidad, tiene como responsabilidad, entre otras, aprobar el Manual de Clasificador de Cargos y sus modificaciones; así como gestionar la publicación de la resolución en el diario oficial "El Peruano", en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad;

20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, mediante Informe N° D000062-2023-INPE-URH de fecha 18 de abril de 2023, la Unidad de Recursos Humanos propone y sustenta la modificación del Manual de Clasificación de Cargos, a efectos de: i) Establecer los cargos funcionales de la Ley 29709, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 31657, que autoriza la realización de concursos de méritos para incorporar al personal penitenciario de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 al régimen laboral de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, únicamente para las áreas de desempeño laboral de seguridad penitenciaria y tratamiento penitenciario; y, ii) Considerar los requisitos mínimos que deben cumplir los funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción del Instituto Nacional Penitenciario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, con Memorando N° D000264-2023-INPE-OPP de fecha 18 de abril de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° D000013-2023-INPE-UOYM, a través del cual emite opinión favorable respecto a la aprobación de la propuesta de modificación del Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Memorando N° D000356-2023-INPE-OAJ de fecha 18 de abril de 2023, remite el Informe N° D000016-2023-INPE-OAJ/VCM, a través del cual emite opinión favorable señalando que dicha propuesta se encuentra enmarcada en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", por lo que recomienda se emita el acto resolutivo de modificación del Manual de Clasificador de Cargos del del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, estando a lo propuesto por la Unidad de Recursos Humanos, resulta necesario emitir el acto resolutivo a efectos de aprobar la modificación del Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2021-JUS y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2003-JUS; el Decreto Legislativo N° 1328 que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario y la Resolución Suprema N° 249-2022-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario aprobado por Resolución Presidencial N° 088-2022-INPE/P de fecha 21 de abril de 2022, su rectificatoria y modificatorias conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Oficina General de Administración realizar los trámites necesarios para la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano".

ARTÍCULO 3.- DISPONER a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal del Estado Peruano (www.gob.pe), en el portal institucional (www.gob.pe/inpe) y en el portal de transparencia (www.transparencia.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano".



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

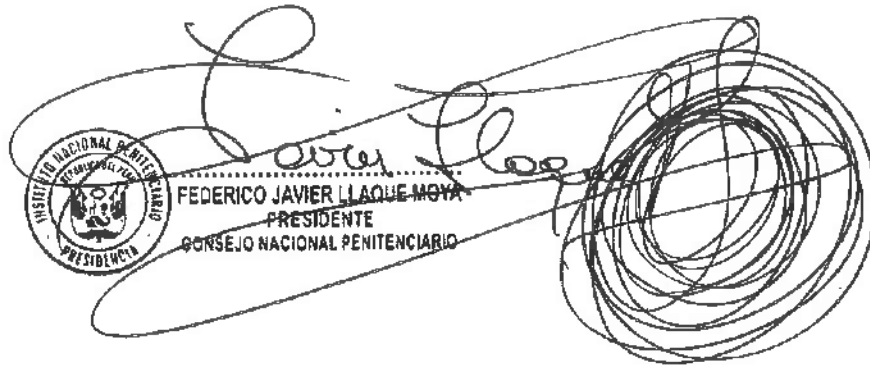


Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 116-2023-INPE/P

ARTÍCULO 4.- La presente resolución entra en vigencia el día de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente resolución a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Sistemas de Información y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines a que hubiere lugar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE



Lima, 18 abril de 2023

20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Índice

PRESENTACIÓN	3
I. BASE LEGAL	5
II. OBJETIVOS	7
III. GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	9
V. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS	9
VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS	9
VII. CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	10
VIII. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS	12
IX. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES	16
X. FICHAS DE CARGO ESTRUCTURAL	22



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PRESENTACIÓN

La Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece los lineamientos generales para normar las relaciones de trabajo en el empleo público que permiten crear las condiciones para que las entidades públicas sean organizaciones eficientes, eficaces, participativas, transparentes, honestas y competitivas en el cumplimiento de sus responsabilidades. En ese sentido, las entidades del sector público deben establecer en sus instrumentos de gestión, los requisitos para acceder a los cargos.

Asimismo, la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, regula un régimen único para los servidores penitenciarios con la finalidad de promover un sistema penitenciario profesional, jerárquico, eficiente y eficaz, unitario, igualitario y desconcentrado con énfasis en el mérito como medio de ascenso y promoción dentro del Instituto Nacional Penitenciario - INPE, por lo que se hace necesario contar con un instrumento de gestión para este régimen especial.

De igual manera, la Autoridad Nacional del Servicio Civil con Resolución de Presidencia ejecutiva N° 00150-2021-SERVIR-PE aprobó la Directiva N° 006-2001-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", en la cual se enumeran las disposiciones específicas para la elaboración y aprobación del Manual de Clasificador de Cargos MCC, asimismo señala que las modificaciones realizadas al MCC deben ser actualizadas y formalizadas anualmente en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP-Provisional hasta el 31 de diciembre de cada año fiscal.

De esta manera, la Unidad de Recursos Humanos elaboró la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos - MCC del Instituto Nacional Penitenciario - INPE que, cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Organización y Métodos, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente. Este documento de gestión describe de forma ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su clasificación, sigla, cargo estructural, funciones y requisitos del cargo (formación académica y experiencia) para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.

En ese sentido, el presente Manual de Clasificador de Cargos - MCC obedece al cambio normativo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector en materia de Gestión de Recursos Humanos, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00150-2021-SERVIR-PE, a través del cual se aprobó la Directiva N° 006-2001-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional"; así como a las particularidades de la Entidad. Al respecto, se precisa que el Instituto Nacional Penitenciario es el organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional; así mismo, en concordancia con la estructura orgánica





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

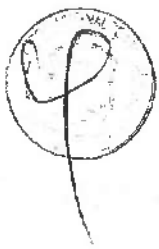
vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones - ROF y los documentos de gestión relacionados, para posteriormente reemplazar el CAP Provisional y Presupuesto Analítico de Personal - PAP por el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE.

Cabe indicar que el presente documento de gestión incluye los cargos del régimen especial de los profesionales y técnicos de la salud, debido a que dicho personal se rige por una política integral de compensaciones y entregas económicas, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153, por lo tanto se debe formalizar su estructura orgánica y estructura de cargos en correspondencia con los niveles de carrera de los Profesionales de la Salud, que se establecen en su escalafón, siendo considerada como una sola organización; es por ello que corresponde distinguirlos de los servidores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 y de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, Ley N° 29709.



LUIS MARCO ALEJANDRO VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**I. BASE LEGAL**

- a. Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- b. Ley N° 27658, se promulga la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- c. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- d. Ley N° 29158, se aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece los principios y normas básicas de organización, competencias y funciones de las entidades del Poder Ejecutivo, así como las relaciones entre el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.
- e. Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, modificada con Decreto Legislativo N° 1324, y, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2012-JUS.
- f. Ley N° 26842, Ley General de Salud
- g. Ley N° 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico.
- h. Ley N° 28561, Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.
- i. Ley N° 23536, Ley que establece las Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud.
- j. Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre - profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- k. Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- l. Ley 31657, Ley que incorpora, previo concurso de méritos, al personal penitenciario de los Decretos Legislativos 276 y 1057 al régimen laboral de la Ley 29709, Ley de la carrera especial Pública Penitenciaria.
- m. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- n. Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Decreto Supremo que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.
- o. Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, actualizado por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM y N° 058-2011-PCM, se aprobó la calificación



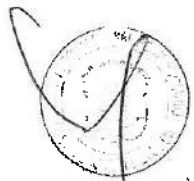
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE
LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



de los Organismos Públicos de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 29158.

- p. Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 23536 de Trabajo y Carrera de los profesionales de la Salud.
- q. Decreto Supremo N° 004-2012-SA, aprueban reglamento de la Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares de la salud.
- r. Decreto Ley N° 20009, autorizan la Aplicación del Sistema Nacional de Clasificación de Cargos.
- s. Decreto Ley N° 22867, se promulga la Ley para impulsar el proceso de desconcentración administrativa.
- t. Decreto Legislativo N° 1328, que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario.
- u. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- v. Decreto Legislativo N° 654, se promulga el Código de Ejecución Penal, cuyo reglamento se aprueba mediante Decreto Supremo N° 015-2003-JUS.
- w. Decreto Legislativo N° 1153, del 12 de setiembre del 2013, Decreto Legislativo que Regula la Política Integral de Compensaciones Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
- x. Resolución Ministerial N° 0141-2012-JUS, aprueba el documento denominado "10 medidas de reforma del Sistema Penitenciario".
- y. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, con fecha 16 de noviembre de 2021.
- z. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", con fecha 29 de diciembre de 2017.
- aa. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, con fecha 29 de diciembre de 2017.
- bb. Resolución Presidencial del Instituto Nacional Penitenciario N° 029-2017-INPE/P, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario, de fecha 30 de enero de 2017.
- cc. Resolución Presidencial N° 235-2021-INPE/P, que aprueba la modificatoria del Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado por Resolución Presidencial N° 029-2017-INPE/P.
- dd. Resolución Presidencial del Instituto Nacional Penitenciario N° 296-2021-INPE/P, que aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro de



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Asignación de Personal - CAP Provisional del Instituto Nacional Penitenciario, de fecha 19 de noviembre de 2021.

- ee. Resolución Presidencial N° 088-2022-INPE/P, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario, de fecha 21 de abril de 2022.
- ff. Resolución Presidencial N° 117-2022-INPE/P, que rectifica el error material contenido en las páginas del 29 al 34 "XI. FICHAS DEL CARGO ESTRUCTURAL – DECRETO LEGISLATIVO N° 276" del Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario aprobado mediante Resolución Presidencial N° 088-2022-INPE/P de fecha 21 de abril de 2022.
- gg. Resolución Presidencial N° 250-2022-INPE/P, que modifica el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario aprobado por Resolución Presidencial N° 088-2022-INPE/P de fecha 21 de abril de 2022, rectificado por Resolución Presidencial N° 117-2022-INPE/P de fecha 30 de mayo de 2022.
- hh. Resolución Presidencial N° 046-2023-INPE/P, que modifica el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Penitenciario aprobado por Resolución Presidencial N° 088-2022-INPE/P de fecha 21 de abril de 2022.

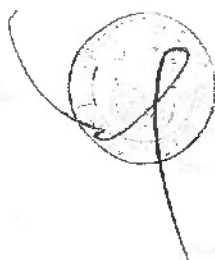
II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer y ordenar para grupos ocupacionales, los cargos requeridos por el Instituto Nacional Penitenciario - INPE, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos para el cumplimiento de las funciones del Sistema Penitenciario Nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar a la Alta Dirección la información de los cargos, a fin de que pueda adoptar en el ámbito de su competencia, las políticas, estrategias y disposiciones en materia de recursos humanos.
- Proporcionar, a la unidad responsable del sistema de recursos humanos de la entidad, un instrumento de gestión que le permita acceder a información relacionada con las características de los cargos y sus requisitos mínimos exigibles para los procesos de reclutamiento y selección, ascenso en la línea de carrera, evaluación de desempeño y rendimiento laboral, identificación de necesidades de capacitación, entre otros.
- Contar con los cargos necesarios para la implementación de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la aplicación del Clasificador de Cargos se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Cargo Estructural: Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.
- b. Cargo Funcional RE: Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo del personal del Régimen especial de la Ley N° 29709.
- c. Experiencia General: Es el tiempo total de experiencia laboral que se necesita, ya sea en el sector público y/o privado, considerando:

- Para aquellos puestos del Decreto Legislativo 276 donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales.
- Para aquellos puestos de la Ley N° 29709 donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará cualquier experiencia laboral.
- Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.

Las prácticas pre profesionales y profesionales forman parte de la experiencia laboral y se regulan por la ley de la materia.

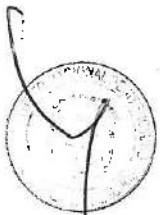
- d. Experiencia Específica: Forma parte de la experiencia laboral general; se asocia a uno o más de los siguientes tres componentes y se acredita con el cumplimiento de alguno de ellos:

- i) En el puesto o cargo.
- ii) En la función o materia.
- iii) En el sector público.

- e. Manual de Clasificador de Cargos - MCC: Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.

- f. Órgano: Conjunto de unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad y que aparecen detalladas en el documento de gestión correspondiente.

- g. Unidad orgánica: Unidad de organización en que pueden dividirse los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad y que aparece detallada en el documento de gestión correspondiente.





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

- h. Reglamento de Organización y Funciones - ROF: Documento de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia, en atención a la normativa aprobada por el órgano rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual de Clasificador de Cargos, en su aplicación como instrumento técnico - normativo, alcanza todas las unidades orgánicas del Instituto Nacional Penitenciario - INPE.

V. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS

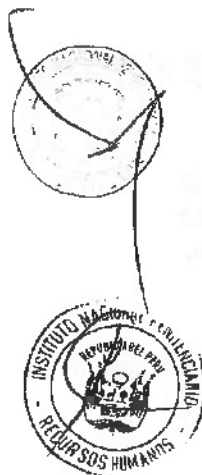
La definición del cargo estructural se encuentra en relación directa con tres (3) criterios básicos:

- Criterio funcional: De acuerdo con la naturaleza de las funciones asignadas al cargo.
- Criterio de responsabilidad: Responde a la complejidad y/o dificultad del ejercicio de las actividades asignadas y a la obligatoriedad de su cumplimiento.
- Criterio de condiciones: Referido al conjunto de características exigibles que debe reunir la persona para ocupar el cargo, en términos de formación, experiencia y habilidades. La determinación de los requisitos mínimos se da en razón a la naturaleza de la función y del grado de responsabilidad que le es inherente al cargo.

VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Se toma en consideración que el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional es el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones - ROF, tiene como finalidad viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057 y en tanto se reemplace el CAP y Presupuesto Analítico de Personal - PAP por el Cuadro de Puestos de la Entidad. En tal sentido, el presente Manual de Clasificador de Cargos, es un documento de gestión temporal que será aprobado mediante Resolución Presidencial.

Asimismo, se ha tomado en cuenta que en el INPE existen distintos regímenes laborales, los mismos que tienen diferente clasificación, se ha visto por conveniente incorporar en este Manual de Clasificador de Cargos - MCC los cargos acordes a la nueva Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

VII. CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

La clasificación se ha realizado considerando lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

Por ello, al elaborar el Manual de Clasificador de Cargos - MCC han sido considerados todos regímenes laborales existentes en la entidad, los cuales se muestran en un resumen en el Cuadro N° 01:

Cuadro N°01: Clasificación de cargos

Clasificación		Sigla
Funcionario Público		FP
Empleado de Confianza		EC
Servidor Público	Directivo Superior	SP-DS
	Ejecutivo	SP-EJ
	Especialista	SP-ES
	De Apoyo	SP-AP
Régimen Especial		RE

Asimismo, se detalla a continuación la descripción de los distintos grupos ocupacionales según la clasificación de cargos establecida:

1. Funcionario Público:

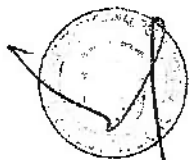
El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

- **De elección popular directa y universal o de confianza política originaria:** Aquel elegido mediante elección popular y universal conducida por el organismo del Estado autorizado para tal fin.
- **De nombramiento y remoción regulados:** Aquel cuyo nombramiento, instancia que lo nombra, período de vigencia y causales de remoción, está regulado en norma expresa.
- **De libre nombramiento y remoción:** Aquel cuya incorporación a la función pública se realiza por libre decisión del funcionario de confianza política o por funcionario público de nombramiento y remoción regulados.

2. Empleado de Confianza

El que desempeña cargo de confianza técnico o político distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en la entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad.

3. Servidor Público

El que se clasifica en:

- Directivo Superior (SP-DS)

El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativas y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

- Ejecutivo (SP-EJ)

El que desarrolla funciones administrativas. Entiéndase por ella el ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutivas, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente de las personas.

- Especialista (SP-ES)

El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa.

- De Apoyo (SP-AP)

El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento.

Asimismo, con la entrada en vigencia de la Ley N° 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, en el INPE coexisten diferentes regímenes laborales, entre ellos se tienen las categorías ocupacionales del Decreto Legislativo N° 276, la Ley N° 29709, el Decreto Legislativo N° 1153, la Ley N° 23536, que establece las Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud, Ley N° 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico, Ley N° 28561, Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud y su Reglamento y la Ley N° 23728 que establece Normas Generales que regulan el trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud, que prestan servicios asistenciales y administrativos en el sector público bajo el Régimen de la Ley N° 11377, se establece la existencia de profesionales y técnicas de la salud.

4. Régimen Especial - Servidor Penitenciario

Persona nombrada por resolución de Presidencia del Consejo Nacional Penitenciario que presta servicios en un establecimiento penitenciario y a los servidores de la sede central y las sedes regionales que desempeñan funciones de seguridad, tratamiento, medio libre y registro penitenciario que, por la naturaleza de sus funciones y especialidad, cumplen labores en establecimientos penitenciarios obligatoriamente como parte del desarrollo



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

de su carrera penitenciaria, de conformidad con la Ley N° 29709. El régimen del servidor penitenciario es un Régimen Laboral Especial (RE), donde a su vez existen 02 grupos ocupacionales:

- Superior:

Es el grupo ocupacional que agrupa al personal penitenciario profesional o especializado en seguridad, tratamiento y administración.

- Técnico:

Es el grupo ocupacional que agrupa al personal penitenciario, técnico o auxiliar que desarrolla labores de seguridad, tratamiento y administración.

Para el caso del Directivo Superior según el Decreto Legislativo N° 1324 este grupo ocupacional no forma parte de la carrera penitenciaria, por lo tanto, no ha sido considerado.

Los cargos funcionales considerados como parte de la Ley N° 29709, Régimen de la carrera especial pública penitenciaria, se encuentran detallados en el literal XI del presente manual.

5. Régimen Especial - Profesionales y Técnicos de la Salud

Persona que brinda servicios asistenciales de la salud, en el marco de la carrera de los profesionales de la salud (Ley N° 23536, Ley N° 23728 y Ley N° 28456) y en el marco de la Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud (Ley N° 28561):

- Profesional:

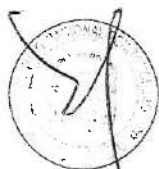
Corresponde a los profesionales de la salud en el marco de la Ley N°23536.

- Técnico:

Corresponde a los técnicos y auxiliares de la salud en el marco de la Ley N°28561.

VIII. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS

Con la finalidad de identificar correctamente los cargos contenidos en el Manual de Clasificador de Cargos - MCC, se ha establecido la siguiente codificación y siglas en el Cuadro N°02.





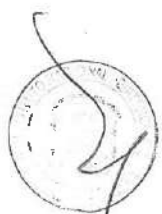
LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Cuadro N° 02: Clasificación de Cargos para Grupo Ocupacional

Norma	Clasificación: Grupo Ocupacional		Siglas
Decreto Legislativo N° 276	Funcionario Público		FP
	Empleado de Confianza		EC
	Servidor Público	Directivo Superior	SP-DS
		Directivo Superior de Libre Designación y Remoción	SP-DS-DSLRL
		Ejecutivo	SP-EJ
		Especialista	SP-ES
		De Apoyo	SP-AP
Ley N° 29709	Servidor Penitenciario (*)	Régimen Especial: Directivo Superior	RE-DS RE-EC
		Régimen Especial: Superior	RE-SU RE-EC
		Régimen Especial: Técnico	RE-TE RE-EC
Ley N° 23536 Ley N° 23728 Ley N° 28561 Ley N° 28456	Profesionales y Técnicos de la Salud	Régimen Especial: Profesional	RE-PS
		Régimen Especial: Técnico	RE-RS

(*) Se incluye en la clasificación de los grupos ocupacionales (Directivo Superior, Superior a Técnico) del Régimen Especial de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, que pueden existir servidores de confianza en cualquiera de los grupos.

Asimismo, se ha efectuado una equivalencia de aquellos cargos que se precisan en el Código de Ejecución Penal con los cargos adscritos a la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, de acuerdo con el siguiente cuadro:

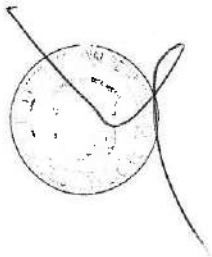




LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Cuadro N° 03: Equivalencias con cargos de la Ley de la Carrera Penitenciaria

Ley N° 29709 Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria		Decreto Legislativo N° 654 Código de Ejecución Penal
Grupo Ocupacional	Cargo Estructural	Puesto según Código de Ejecución Penal
Directivo Superior	Director III	Director Regional
	Director II	Director del EP
	Director I	Director del EP
	Director Educativo	Responsable de Educación
Superior	Subdirector I	Subdirector (Establecimiento Penitenciario)
	Jefe II	- Administrador - Jefe de Seguridad Jefe del Órgano Técnico de Tratamiento (según corresponda)
	Coordinador	Jefe de Tratamiento (para los casos de la prestación de servicios a la comunidad o para realizar labor educativa)
	Abogado de EP	Abogado
	Docente de Aula	Educador
	Psicólogo de EP	Psicólogo
	Trabajador Social de EP	Asistente Social
	Secretario Técnico	Secretario del Consejo Técnico Penitenciario
Técnico	Técnico en Tratamiento Extramuros	Supervisor (prestaciones de servicios a la comunidad o de limitación de días libres)
Régimen de Salud	Médico	Médico o Paramédico





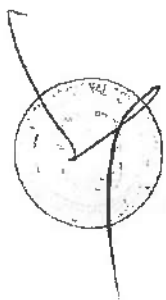
LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Asimismo, a través del convenio entre el Ministerio de Educación y el INPE, se han establecido las directrices para que el INPE brinde los Servicios de Educación en los establecimientos penitenciarios que tiene a su cargo, por lo cual se debe contar con un director y un subdirector de Institución Educativa. Debido a que estos cargos pertenecen al área de desempeño laboral de Gestión institucional de la Ley de la Reforma Magisterial, régimen que es diferente a la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria - Ley N° 29709. En ese sentido se han elaborado las equivalencias de estos cargos con el clasificador de cargos de dicho régimen.

Al respecto, la equivalencia efectuada de los cargos de Director Educativo y Coordinador de la Ley N° 29709, deben guardar correspondencia a los cargos de director y Subdirector de Institución Educativa de la Ley de la Carrera Magisterial, la cual se formula en el marco del Convenio suscrito entre el INPE y el MINEDU, con la finalidad de lograr su viabilidad, teniendo únicamente efectos nominativos.

Cuadro N° 04: Equivalencia de cargos de Director Educativo

Ley N° 29709 Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciario		Ley N° 28944 Ley de la Reforma Magisterial	
Área de Desempeño	Cargo Funcional	Área de Desempeño	Cargo Funcional
Tratamiento	Director Educativo	Gestión Institucional	- Director de Institución Educativa
	Coordinador		- Sub Director de Institución Educativa



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

IX. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

Puestos del DL 276

Clasificación		Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público		FP	Presidente
			Vicepresidente
			Tercer miembro
Empleado de Confianza		EC	Jefe (de Oficina General)
			Asesor
Servidor Público	Directivo Superior	SP-DS-DSLR	Gerente General
			Jefe (de Oficina)
			Director Regional
			Jefe de OCI
			Jefe de Unidades Orgánicas de Control
			Director (de Órganos de Línea y CENECP)
			Jefe (de Oficina)
			Jefe (de Unidades Orgánicas de Asesoramiento y Apoyo)
			Director (de EE. PP tipo A y B)
	Ejecutivo	SP-EJ	Director (de EE. PP tipo C y D EE.TT)
			Jefe (EAP y EPLD)
			Jefe (de Unidades Orgánicas de EE. PP y de Equipos)
			Subdirector (de Unidades Orgánicas de Línea)
			Subdirector (de EE. PP y EE.TT)
			Auditor Sénior
			Auditor Junior
			Analista de Sistemas
			Arquitecto
			Contador II
			Contador I
			Especialista Administrativo III
			Especialista Administrativo II
			Especialista Administrativo I
			Especialista en Telecomunicaciones
			Ingeniero
			Planificador II
			Planificador I
			Relacionista Público
			Tesorero
			Médico Cirujano III
			Médico Cirujano II
			Médico Cirujano I
			Cirujano Dentista II
			Cirujano Dentista I
			Enfermero(a) II
			Enfermero(a) I
			Nutricionista
			Obstetriz
			Químico Farmacéutico
			Tecnólogo Médico
			Biólogo
			Abogado IV

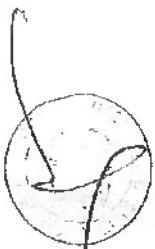
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
		Abogado III
		Abogado II
		Abogado I
		Docente III
		Docente II
		Docente I
		Profesor
		Psicólogo IV
		Psicólogo III
		Psicólogo II
		Psicólogo I
		Trabajador(a) Social IV
		Trabajador(a) Social III
		Trabajador(a) Social II
		Trabajador(a) Social I
		Especialista en Tratamiento de Inconductas Sociales
		Jefe de Seguridad Penitenciaria
		Alcaide
		Especialista en Seguridad II
		Especialista en Seguridad I
		Técnico Administrativo
		Agente Penitenciario III
		Agente Penitenciario II
		Agente Penitenciario I
		Técnico en Enfermería II
		Técnico en Enfermería I
		Técnico en Farmacia
		Auxiliar en Enfermería
		Asistente en Control Gubernamental
		Asistente Administrativo
		Técnico Administrativo III
		Técnico Administrativo II
		Técnico Administrativo I
		Técnico en Identificación y Registro
		Técnico Laboral
		Técnico en Servicio Social
		Secretaria III
		Secretaria II
		Secretaria I
		Chofer II
		Chofer I
		Auxiliar Administrativo
		Auxiliar de Servicios
De Apoyo	SP-AP	



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PUESTOS DEL REGIMEN ESPECIAL: LEY N° 29709

GRUPO OCUPACIONAL	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO FUNCIONAL	CARACTERISTICAS
SUPERIOR	DIRECTOR	DIRECTOR IV	SC: Director de Órgano de Línea de la Sede Central
		DIRECTOR III	OR: Director de Oficina Regional
		DIRECTOR II	EP: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo A y B
		DIRECTOR I	EP, ET: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo C y D, y Establecimiento Transitorio.
		DIRECTOR EDUCATIVO	EP: Director de Institución Educativa (CETPRO/CEBA/IEI)
	SUBDIRECTOR	SUBDIRECTOR II	SC: subdirector de unidad orgánica de línea de la Sede Central OR: subdirector de unidad orgánica de línea de Oficina Regional
		SUBDIRECTOR I	EP: Subdirector de Establecimiento Penitenciario y Establecimiento Transitorio
	JEFE	JEFE II / JEFE II (Administración y Registro)	EP, ET: jefe de unidad orgánica de Establecimiento Penitenciario (Subdirección, división, Departamento, Sección de Línea y Unidad / Área de Administración).
		JEFE I	EAPP y EPLD: Jefe de Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y Ejecución de Penas Limitativas de Derecho (Extramuros)
	COORDINADOR	COORDINADOR	SC, OR, EP, ET, EAPP y EPLD: Coordina y supervisa la ejecución de actividades relacionadas al Sistema Penitenciario.
	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades en el ámbito administrativo y funcional en los Establecimientos Penitenciarios, Establecimientos Transitorios (Intramuros), Establecimientos Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho (Extramuros).
		ESPECIALISTA DE PERSONAL	EP y ET: Realiza labores técnico administrativas del sistema de recursos humanos
		SECRETARIO TÉCNICO	EP: Realiza funciones de apoyo al Consejo Técnico Penitenciario
	PROFESIONAL EN TRATAMIENTO	ESPECIALISTA EN REGISTRO	SC, OR, EP y ET: Realiza actividades operativas, normativas y de supervisión vinculadas con el registro penitenciario.
		ABOGADO DE EP	EP, ET: Ejecuta actividades de carácter legal vinculados al tratamiento de la población penitenciaria intramuros. EAPP y EPLD: Emite opinión de beneficios, cumplimiento de penas de la población penitenciaria (extramuros).
		DOCENTE DE AULA	EP, EAPP y EPLD: Realiza actividades de enseñanza y aprendizaje en los Establecimientos Penitenciarios y en Establecimientos Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho (Extramuros).
		DOCENTE DE AULA – OCUPACIONAL	EP: Realiza actividades de enseñanza para el desarrollo de habilidades y destrezas alineados a la resocialización del interno.
		DOCENTE DE AULA – ESPECIALIZADO	EP: Realiza actividades de enseñanza en educación básica alternativa, educación técnico productiva y/o educación inicial.
		DOCENTE DE AULA – INICIAL	EP: Realiza actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los niños y niñas.
		ESPECIALISTA EN EDUCACION	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia educativa.
		ESPECIALISTA LEGAL	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia legal.



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

TÉCNICO	ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia Psicológica.
		SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.
		EAPP y EPLD: Realiza actividades vinculadas con la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros.
		SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de trabajo y comercialización.
		EP: Realiza actividades de desarrollo de producción y comercialización en los Establecimientos Penitenciarios.
		EP: Realiza actividades de promoción y comercialización de los productos y servicios elaborados en los Establecimientos Penitenciarios.
		SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Asistencia Social.
		SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.
		EAPP y EPLD: Ejecuta los planes, programas y actividades vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros.
		EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades de tratamiento y programas de intervención psicológica en la población penitenciaria intramuros y extramuros.
		EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades y programas de intervención vinculados a la asistencia social en la población penitenciaria intramuros y extramuros.
	PROFESIONAL EN SEGURIDAD	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de inteligencia y contrainteligencia.
		SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Seguridad Tecnológica.
		SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de seguridad integral.
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	EP: Realiza actividades auxiliares y complementarias en los Establecimientos Penitenciarios.
		EP, ET: Realiza labores de conducción de vehículos para actividades administrativas.
		SC, OR, EP, ET, EAPP y EPLD: Ejecución de actividades de administración y procesamiento de datos vinculados a la identificación y registro a la población penitenciaria intramuros o extramuros.
		SC, OR, EP, ET, EAPP y EPLD: Ejecución de actividades de administración y procesamiento de datos vinculados a la identificación y registro a la población penitenciaria intramuros o extramuros.
		SC, OR, EP, ET, EAPP y EPLD: Ejecución de actividades técnico administrativas vinculadas a la identificación y registro de la población penitenciaria intramuros o extramuros.
		EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades de índole secretarial en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros).





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

		SECRETARIA DE EP - SALUD	EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades de índole secretarial en el área de salud de los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros).
		TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE EP	EP, ET, EAPP y EPLD: Realiza actividades en el ámbito administrativo en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos Transitorios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros), incluye funciones de soporte informático y mesa de partes.
		TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE INFORMÁTICA	EP, ET: Gestionar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos y de cómputo de todo el Establecimiento Penitenciario y Establecimiento Transitorio.
		TÉCNICO DE ALMACÉN	EP: Realiza actividades de control, almacenamiento e inventario patrimonial en los Establecimientos Penitenciarios.
		TÉCNICO DE MANTENIMIENTO I	EP: Realiza actividades de mantenimiento en los Establecimientos Penitenciarios.
		TÉCNICO DE MANTENIMIENTO II	EP: Realiza actividades de mantenimiento en los Establecimientos Penitenciarios.
	TÉCNICO EN TRATAMIENTO	TÉCNICO LABORAL DE EP	EP: Realiza acciones de capacitación, control de asistencia y de producción de las actividades laborales en los Establecimientos Penitenciarios.
		TÉCNICO EN TRATAMIENTO EXTRAMUROS	EAPP y EPLD: Realiza actividades de supervisión e inspección de liberados y sentenciados.
	TÉCNICO EN SEGURIDAD	AGENTE DE SEGURIDAD II	SC, OR, EP, ET: Realiza actividades en seguridad penitenciaria externa e interna que implican un mayor nivel de responsabilidad, complejidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad I.
		AGENTE DE SEGURIDAD II - INTELIGENCIA	SC, OR, EP: Realiza actividades de inspección, revisión y registro de ambientes.
		AGENTE DE SEGURIDAD II SUPERVISIONES, TRASLADOS Y DDJJ	SC: Realiza los planes de seguridad para la conducción y traslados de los internos.
		AGENTE DE SEGURIDAD II GOES Y UNICAN	SC, OR, EP: Realiza actividades operativas orientadas a reforzar la seguridad.
		AGENTE DE SEGURIDAD II MONITOREO - CEOPEN	SC, OR, EP: Realiza actividades de monitoreo mediante los equipos del sistema de video vigilancia.
		AGENTE DE SEGURIDAD II APOYO EN SUPERVISION Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA	EP: Realiza la supervisión del relevo y monitoreo de los equipos de Seguridad Tecnológica.
		AGENTE DE SEGURIDAD II ARMERO	SC, OR, EP: Encargado de realizar el control, mantenimiento y entrega de armas, municiones y equipo de seguridad para el servicio.
		AGENTE DE SEGURIDAD II APOYO EN VIGILANCIA ELECTRONICA/GRILLETES 24X48	SC, OR: Supervisa la correcta operación y el funcionamiento de los equipos de monitoreo del sistema de V.E.P.
		AGENTE DE SEGURIDAD I	EP y ET: Realiza actividades en seguridad penitenciaria externa e interna que implican un menor nivel de responsabilidad, complejidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad II.
		AGENTE DE SEGURIDAD I MONITOREO - CEOPEN	EP: Realiza el monitoreo del relevo del servicio de seguridad en los Establecimientos Penitenciarios.
		ALCAIDE DE GRUPO	EP, ET: Realiza actividades de coordinación, supervisión y control de la seguridad externa y/o interna.



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

		CHÓFER DE RESGUARDO	SC, OR, EP, ET: Realiza labores de conducción de vehículos para traslados de internos de los Establecimientos Penitenciarios.
		SUPERVISOR DE GRUPO	EP, ET: Realiza actividades de apoyo en la coordinación, supervisión y control de la seguridad externa y/o interna en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios.
SUPERIOR	PROFESIONALES DE LA SALUD	BIÓLOGO DE EP	EP: Realiza actividades de análisis en laboratorio clínico en los Establecimientos Penitenciarios.
		ENFERMERA	SC, OR: Realiza actividades de análisis en laboratorio clínico en los Establecimientos Penitenciarios.
		ENFERMERA DE EP	EP: Programa y ejecuta actividades preventivo-promocional y asistencial en materia de salud.
		ESPECIALISTA QUÍMICO FARMACEÚTICO	SC, OR: Realiza actividades relacionadas con el requerimiento de E farmacéuticos para los Establecimientos Penitenciarios.
		NUTRICIONISTA DE EP	EP: Realiza actividades de programación, coordinación y supervisión vinculados a la nutrición en los Establecimientos Penitenciarios.
		MÉDICO	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de salud.
		MÉDICO DE EP	EP, ET: Realiza actividades de tratamiento de la salud en los Establecimientos Penitenciarios.
		MÉDICO ESPECIALISTA DE EP	EP, ET: Realiza actividades de tratamiento especializado de la salud en los Establecimientos Penitenciarios.
		OBSTETRA DE EP	EP: Realiza actividades de asistencia y de prevención en materia clínico obstetra en los Establecimientos Penitenciarios.
		ODONTÓLOGO DE EP	EP, ET: Realiza actividades de tratamiento odontológico en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios.
		TECNÓLOGO MÉDICO DE EP	EP, ET: Realiza actividades de laboratorio, rayos X y rehabilitación física en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios.
TÉCNICO	TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD	TÉCNICO EN FARMACIA	OR, EP: Realiza actividades de apoyo en farmacia en los Establecimientos Penitenciarios y Oficinas Regionales.
		TÉCNICO EN LABORATORIO	EP: Realiza actividades de apoyo en materia de análisis clínico de laboratorio en los Establecimientos Penitenciarios.
		TÉCNICO EN RADIOLOGÍA	EP: Realiza actividades de apoyo en la obtención de imágenes de Rayos X en los Establecimientos Penitenciarios.
		TÉCNICO EN SALUD	EP, ET: Realiza actividades de apoyo asistencial y preventivo de la salud en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios.
		TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE EP	EP: Realiza actividades de prevención y cuidado directo al interno en los Establecimientos Penitenciarios.

LEYENDA

FP: Funcionario Público
 EC: Empleado de Confianza
 SP-DS: Servidor Público - Directivo Superior
 SP-DS-DSLR: Directivo Superior de Libre Designación y Remoción
 SP-EJ: Servidor Público - Ejecutivo (Constituye un Grupo Ocupacional)
 SP-ES: Servidor Público - Especialista (Constituye un Grupo Ocupacional)
 SP-AP: Servidor Público - Apoyo (Constituye un Grupo Ocupacional)
 RE: Régimen Especial (Aplicable a penitenciarios y salud para el caso del INPE)
 SC: Sede Central
 OR: Oficina Regional
 EP: Establecimiento Penitenciario (Intramuros)
 ET: Establecimiento Transitorio
 EAPP y EPLD: Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho (Extramuros)

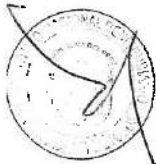


LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

X. FICHAS DE CARGO ESTRUCTURAL

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público	FP	Presidente
Funciones del cargo estructural:		
- Desarrollar funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado. - Dirigir las actividades del Sistema Penitenciario Nacional. - Proponer y supervisar la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno. - Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad. (**)		
Experiencia		
a) Experiencia general		
8 años.		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
5 años de Experiencia Específica en puestos o cargos de directivo o nivel jerárquico similar en el sector público o privado. (**)		
Equivalencias:		
a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.		
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
No aplica.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público	FP	Vice-presidente
Funciones del cargo estructural:		
- Desarrollar funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado. - Dirigir las actividades del Sistema Penitenciario Nacional. - Proponer y supervisar la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno. - Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
8 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
5 años (**)		
Equivalencias:		
a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.		
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
No aplica.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público	FP	Tercer miembro
Funciones del cargo estructural:		
- Desarrollar funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado. - Dirigir las actividades del Sistema Penitenciario Nacional. - Proponer y supervisar la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno. - Las demás que establece el Reglamento de organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
8 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
5 años (**)		
Equivalencias:		
a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.		
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
No aplica.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS-	Gerente General
Funciones del cargo estructural:		
- Dirigir, coordinar y evaluar las actividades de los sistemas administrativos. - Coordinar y supervisar las actividades de trámite documentario y archivo, así como de prensa e imagen institucional. - Participar en la formulación de políticas, planes y programas. - Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad. (**)		
Experiencia		
a) Experiencia general		
7 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
4 años (**)		
Equivalencias:		
a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.		
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
No aplica.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe (de Oficina General)
Funciones del cargo estructural:		
- Proponer las políticas del sistema. - Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los sistemas administrativos. - Formular, supervisar y evaluar los planes, programas y proyectos en el ámbito de los sistemas a su cargo. - Dictar las estrategias de gestión orientadas a la mejora de las actividades administrativas. - Emitir opinión en asuntos de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
8 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
4 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**)		
2 años de Experiencia Específica en puestos o cargos de directivo o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.		
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
No aplica.		

(*) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS-DSLR	Jefe (de Oficina)
Funciones del cargo estructural:		
- Proponer las políticas del sistema. - Planificar, dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas del sistema. - Asesorar en la ejecución de actividades administrativas y emite opinión sobre documentos de carácter técnico. - Formular y evaluar los planes, proyectos y programas en el ámbito del sistema. - Emitir opinión en asuntos de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
8 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
4 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**)		
2 años de Experiencia Específica en puestos o cargos de directivo o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.		
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
No aplica.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.

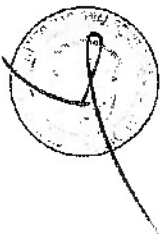
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director Regional
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar las políticas del sistema administrativo y funcional. - Participar en la elaboración de políticas para el desarrollo y aplicación del programa a su cargo. - Planificar, dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo. - Dictar las estrategias de gestión orientadas a la mejora de la gestión. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
8 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
4 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**) 2 años de Experiencia Específica en puestos o cargos de directivo o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.		





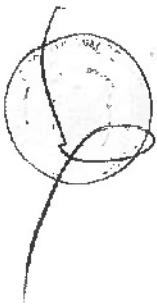
LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Requisitos adicionales

***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.**

- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.

(*) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



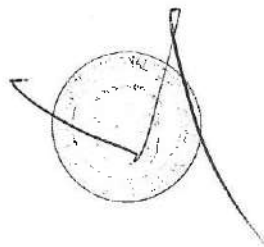
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor
Funciones del cargo estructural:		
- Proponer pautas y proyectos de desarrollo o de ejecución de programas diversos que le sean puesto a su consideración. - Absolver consultas formuladas por la Alta Dirección y emitir opinión sobre los proyectos, estudios, investigaciones y otros que sean puestos a su consideración. - Formular alternativas de políticas en asuntos de su especialidad. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
No aplica.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe de OCI
Funciones del cargo estructural:		
<u>Funciones Operativas:</u> - Ejercer el control gubernamental de acuerdo a la Ley y las disposiciones que emita la Contraloría, dando cumplimiento a su Plan Anual de Control. - Ejercer la función de dirección y supervisión en los servicios de control gubernamental. - Efectuar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación de las recomendaciones o la adopción de las acciones preventivas y correctivas resultantes de la realización de los servicios de control conforme a la normativa que emita la Contraloría. - Aplicar y mantener un adecuado control de calidad en todo el proceso de los servicios de control gubernamental. - Realizar la evaluación del desempeño del personal a su cargo, conforme a las disposiciones que emita la Contraloría. - Participar como invitado y sin derecho a voto en las reuniones convocadas por los órganos de la Alta Dirección de la entidad a fin de tomar conocimiento de las actividades que desarrolla la entidad. - Atender las denuncias evaluadas que le sean derivadas conforme al ámbito de su competencia y a las disposiciones que sobre la materia emita la Contraloría. - Otras que establezca la Contraloría. <u>Funciones Administrativas:</u> - Promover las relaciones de respeto y cordialidad con el personal a su cargo y entre los mismos, a fin de cautelar un adecuado clima laboral. - Requerir de forma sustentada ante la Contraloría o la entidad, la asignación o contratación de personal, la infraestructura y los recursos logísticos necesarios para el cumplimiento de las funciones del OCI. - Cuando se trata del requerimiento de personal para reemplazar al personal separado como resultado de una evaluación de desempeño, el Jefe del OCI puede solicitar a la entidad que priorice dicha asignación o contratación. - Asignar las funciones y responsabilidades conforme a la organización interna del OCI, los niveles y categorías del personal a su cargo. - Promover la línea de carrera del personal del OCI, de acuerdo a las políticas de la Contraloría o de la entidad, según corresponda. - Ejercer el control de la permanencia y rendimiento del personal a su cargo. - Solicitar de forma fundamentada que el personal del OCI que incurra en una deficiencia funcional; o de acreditarse alguna de las situaciones establecidas como prohibiciones en las normas respecto a la conducta y desempeño aplicable al personal de los OCI y de ser el caso, al personal de la Contraloría, sea puesto a disposición de la unidad orgánica de Recursos Humanos de la entidad o de la Subgerencia de Personal y Compensaciones o la que haga sus veces de la Contraloría, según corresponda, para la adopción de las acciones pertinentes, conforme a la normativa vigente. - Gestionar que en los contratos suscritos por el personal del OCI, se incluya una cláusula de confidencialidad y reserva de la información a la cual tengan acceso en el ejercicio de sus funciones. - Cautelar que el personal del OCI presente ante la Contraloría la Declaración Jurada para		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

la Gestión de Conflicto de Intereses.

- Integrar los Comités de Selección de los procedimientos de selección que convoque la entidad, en los casos que el OCI sea el miembro con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, de acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado vigente.
- Participar en cualquier proceso de selección de personal para el OCI, independientemente de la modalidad, en lo relacionado a la formulación de los perfiles de los postulantes o de los términos de referencia, según corresponda.
- Solicitar y gestionar ante la Contraloría o la entidad, el entrenamiento profesional, desarrollo de competencias y la capacitación del personal del OCI a través de la Escuela Nacional de Control u otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras.
- Cautelar el adecuado uso y conservación de los bienes asignados al OCI, debiendo destinarlos exclusivamente a las actividades propias relacionadas con sus funciones.
- Cautelar que el personal del OCI dé cumplimiento a las normas y principios que rigen la conducta, impedimentos y prohibiciones de los funcionarios y servidores públicos, de acuerdo a la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como a lo dispuesto en las demás normas respecto a la conducta y desempeño aplicable al personal del OCI, y de ser el caso, al personal de la Contraloría.
- Adoptar las medidas pertinentes para cautelar, preservar y custodiar el acervo documentario del OCI. En caso se desactive o se extinga una entidad, el Jefe del OCI debe remitir al órgano desconcentrado o unidad orgánica bajo cuyo ámbito de control se encuentra el OCI el acervo documentario respecto a los servicios de control gubernamental.
- Efectuar la entrega de cargo como jefe del OCI de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Contraloría.
- Informar al órgano desconcentrado o a la unidad orgánica bajo cuyo ámbito de control se encuentre el OCI, la vinculación o desvinculación del personal del OCI, el cronograma anual de sus vacaciones y las de su personal.
- Otras que establezca la Contraloría.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica

a) Nivel Educativo

Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.

b) Grado / Situación Académica

Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.

Experiencia

a) Experiencia general

Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.

b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)

Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.

Requisitos adicionales

*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.

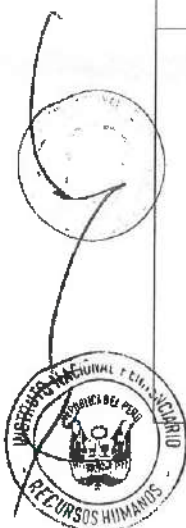
Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS-DSLR	Director (Órganos de Línea y CENECP)
Funciones del cargo estructural:		
- Proponer y participar en la determinación de las políticas, planes y programas para su desarrollo. - Planificar, dirigir y coordinar las actividades técnicas de los programas de su competencia. - Proponer las normas y estrategias de gestión para las actividades del sistema penitenciario nacional. - Emitir opinión en asuntos de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
8 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
4 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**) 2 años de Experiencia Específica en puestos o cargos de directivo o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



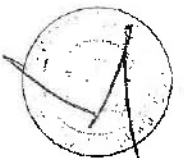
LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Requisitos adicionales

***Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.**

- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe (de Unidades Orgánicas de Control)
Funciones del cargo estructural:		
- Planificar, dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas de los sistemas administrativos o funcionales a su cargo - Dirigir y coordinar la formulación de documentos técnico-normativos para su aplicación en el sistema. - Asesorar y orientar sobre las acciones de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
5 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**)		
1 año de Experiencia Específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



LUIS MARCO ALEJANDRO VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Jefe (de Unidades Orgánicas de Asesoramiento y Apoyo)
Funciones del cargo estructural:		
- Planificar, dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas de los sistemas administrativos o funcionales a su cargo. - Dirigir y coordinar la formulación de documentos técnico-normativos para su aplicación en el sistema. - Asesorar y orientar sobre las acciones de su competencia. - Proponer las normas que sean necesarias para la ejecución de los programas a su cargo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
5 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**) 1 año de Experiencia Específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director (de EEPP tipo A y B)
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en la formulación de políticas del sistema o programa. - Ejecutar actividades del sistema penitenciario de conformidad a la normatividad del órgano rector. - Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de administración, seguridad y tratamiento penitenciario. - Coordinar y supervisar la ejecución de programas de reforma penitenciaria. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
4 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**) 1 año de Experiencia Específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Director (de EEPP tipo C y D EE.TT)
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en la formulación de políticas del sistema o programa. - Ejecutar actividades del sistema penitenciario, de conformidad a la normatividad del órgano rector. - Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de administración, seguridad y tratamiento penitenciario. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
4 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**) 1 año de Experiencia Específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Jefe (de EAP y EPLD)
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en la formulación de políticas del programa. - Dirigir, coordinar y controlar las actividades de Asistencia Post-Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos. - Supervisar el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a los liberados y a los sentenciados en lo que fuera aplicable. - Promover la participación de las Juntas de Asistencia Post-Penitenciaria y de las entidades receptoras. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
4 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**)		
1 año de Experiencia Específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.

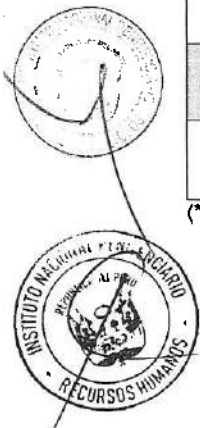




LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ-EC	Jefe (de Unidades Orgánicas de EE. PP y de Equipos)
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en la formulación de políticas del programa. - Dirigir, coordinar y supervisar las actividades técnico-administrativas de los sistemas administrativos o funcionales a su cargo - Dirigir y coordinar la formulación de documentos técnico-normativos para su aplicación en el sistema administrativo o funcional. - Asesorar y orientar sobre las acciones de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
4 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**)		
1 año de Experiencia Específica en el sector público. (**)		
1 año de Experiencia Específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



20 ABR. 2023

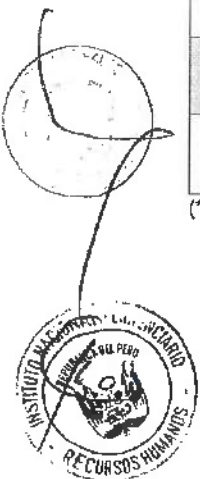
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Subdirector (de Unidades Orgánicas de Línea)
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en la formulación de políticas del programa. - Dirigir, coordinar y evaluar las actividades técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo. - Planificar y supervisar los programas asignados al área de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
4 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**) 1 año de Experiencia Específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. (**) Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ-EC	Subdirector (de EE. PP y EE.TT)
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en la formulación y ejecución de políticas en el sistema penitenciario. - Dirigir, coordinar y evaluar las actividades técnicas y administrativas de la dependencia a su cargo. - Planificar y supervisar los programas asignados al área de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia.		
b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en la función o materia. (**)		
1 año de Experiencia Específica en el sector público. (**)		
1 año de Experiencia Específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. (**)		
Equivalencias:		
a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Auditor Sénior
Funciones del cargo estructural:		
- Aplicar las Normas y el Manual de Auditoría Gubernamental y demás normas emitidas por la Contraloría General de la República. - Ejecutar las acciones y actividades de control programadas en el Plan Anual de Control. - Realizar la evaluación de la ejecución de los procesos técnicos y administrativos a fin de verificar el cumplimiento de las metas y resultados previstos y el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos. - Promover mediante el análisis y la información oportuna y sustentada, las mejoras en los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, a fin de optimizar la gestión, protegiendo la probidad y transparencia de la administración, dentro de lo programado en el Plan Anual de Control. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Auditor Junior. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



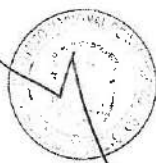
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

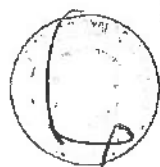
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Auditor Junior
Funciones del cargo estructural:		
- Desarrollar las acciones y actividades de control programadas en el Plan Anual de Control y de aquellas no programadas. - Preparar sus papeles de trabajo que sustentan las labores de auditoría realizadas de acuerdo a las normas y manuales de auditoría gubernamental. - Integrar los equipos de auditoría en las investigaciones sobre denuncias y otras acciones de control dispuestas por el Jefe de OCI. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

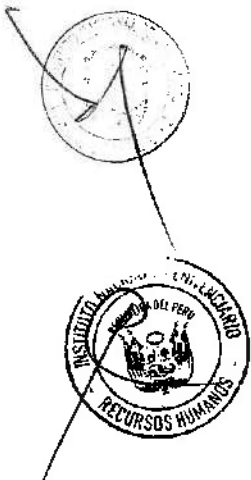
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Analista de Sistemas
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar estudios y elaborar proyectos de sistema de procesamiento de datos. - Analizar y diseñar los sistemas de información y programación de aplicaciones informáticas que sean necesarios para la entidad. - Establecer los niveles de seguridad de acceso a la información y proceso por parte de los usuarios. - Participar en los procesos de implementación de sistemas en las áreas usuarias de la entidad y emite opinión sobre su viabilidad. - Supervisar y coordinar las actividades de desarrollo de programas. - Elaborar instrumentos técnicos, programas, proyectos y planes relacionados con el buen funcionamiento de la red de computadoras de la entidad. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Arquitecto
Funciones del cargo estructural:		
- Diseñar y/o proyectar obras de infraestructura. - Participar en la formulación de estudios, ejecución y fiscalización de obras públicas de infraestructura. - Preparar planos, memorias descriptivas y diagramas para los proyectos de construcción. - Elaborar los estudios y presupuestos de las obras de arquitectura. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Símbolo	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Contador II
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar los programas y actividades del Sistema Nacional de Contabilidad. - Supervisar y evaluar el sistema contable y la ejecución presupuestal del pliego. - Proponer procedimientos normativos tendientes a mejorar la operatividad y funcionalidad del sistema contable de la entidad. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Contador I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



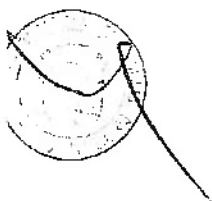
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

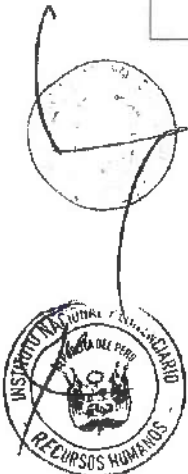
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Contador I
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar los programas y actividades del Sistema Nacional de Contabilidad. - Supervisar y evaluar el sistema contable y la ejecución presupuestal del pliego. - Proponer procedimientos normativos tendientes a mejorar la operatividad y funcionalidad del sistema contable de la entidad. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar los procesos técnicos, proponiendo metodologías de trabajo, normas y procedimientos de los sistemas de gestión de recursos humanos, abastecimientos, contabilidad, tesorería, estadística, planeamiento, presupuesto, racionalización, cooperación técnica, organización y de los sistemas funcionales aplicables a la entidad. - Realizar estudios e investigaciones sobre la aplicación de la normatividad de los sistemas y emite informes técnicos. - Elaborar los instrumentos técnicos, programas, proyectos y planes de trabajo de corto, mediano y largo plazo. - Realizar estudios de la problemática económica, financiera y presupuestal y proponer políticas de desarrollo, de corresponder. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Especialista Administrativo II. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



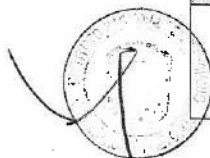
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALAJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar los procesos técnicos, proponiendo metodologías de trabajo, normas y procedimientos de los sistemas de gestión de recursos humanos, abastecimientos, contabilidad, tesorería, estadística, planeamiento, presupuesto, racionalización, cooperación técnica, organización y de los sistemas funcionales aplicables a la entidad. - Realizar estudios e investigaciones sobre la aplicación de la normatividad de los sistemas y emite informes técnicos. - Elaborar los instrumentos técnicos, programas, proyectos y planes de trabajo de corto, mediano y largo plazo. - Realizar estudios de la problemática económica, financiera y presupuestal y proponer políticas de desarrollo, de corresponder. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Especialista Administrativo I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar los procesos técnicos, proponiendo metodologías de trabajo, normas y procedimientos de los sistemas de gestión de recursos humanos, abastecimientos, contabilidad, tesorería, estadística, planeamiento, presupuesto, racionalización, cooperación técnica, organización y de los sistemas funcionales aplicables a la entidad. - Realizar estudios e investigaciones sobre la aplicación de la normatividad de los sistemas y emite informes técnicos. - Elaborar los instrumentos técnicos, programas, proyectos y planes de trabajo de corto, mediano y largo plazo. - Realizar estudios de la problemática económica, financiera y presupuestal y proponer políticas de desarrollo, de corresponder. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



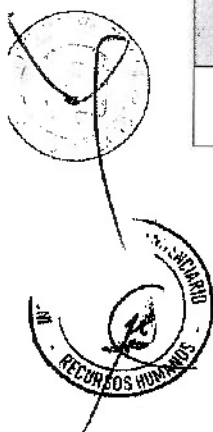
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

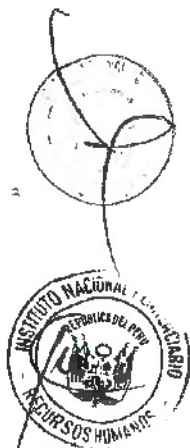
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Telecomunicaciones
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar, coordinar y supervisar los servicios de telecomunicaciones y de telemática de la entidad. - Elaborar estudios, diagnóstico y recomendaciones relacionadas con el equipamiento electrónico de seguridad - Elaborar los procesos y procedimientos de las actividades del área de las telecomunicaciones. - Supervisar el sistema de interconexión, los enlaces y servicios de telecomunicaciones proporcionados a los usuarios. - Participar en la elaboración de estudios e investigaciones y proponer mejoras en el sistema de las comunicaciones de la entidad. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Ingeniero
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en estudios de factibilidad de obras civiles y formula proyectos de inversión sobre infraestructura. - Proyectar y dirigir obras de ingeniería especializada en sus diversas fases. - Realizar inspecciones de obras formulando las recomendaciones del caso, así como participa en los comités de recepción y liquidación de obra. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



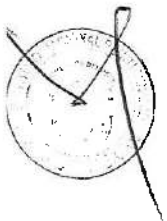
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

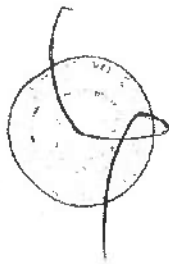
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Planificador II
Funciones del cargo estructural:		
- Elaborar estudios, diagnósticos y proyecciones de sistemas, planes y proyectos generales de desarrollo socio económico. - Analizar, clasificar e interpretar la estadística económica financiera y presupuestal. - Evaluar los planes y programas de desarrollo y propone alternativas encaminadas a su cumplimiento. - Brindar asesoramiento técnico en programas de desarrollo en el área de su competencia y la implementación de nuevos sistemas. - Participar en la elaboración de políticas a nivel sectorial y/o regional. - Elaborar informes técnicos y absuelve las consultas relacionadas con su especialidad. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Planificador I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas , de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Planificador I
Funciones del cargo estructural:		
- Elaborar estudios, diagnósticos y proyecciones de sistemas, planes y proyectos generales de desarrollo socio económico. - Analizar, clasificar e interpretar la estadística económica financiera y presupuestal. - Evaluar los planes y programas de desarrollo y propone alternativas encaminadas a su cumplimiento. - Brindar asesoramiento técnico en programas de desarrollo en el área de su competencia y la implementación de nuevos sistemas. - Participar en la elaboración de políticas a nivel sectorial y/o regional. - Elaborar informes técnicos y absuelve las consultas relacionadas con su especialidad. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de Bachiller		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder:		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



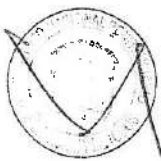
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

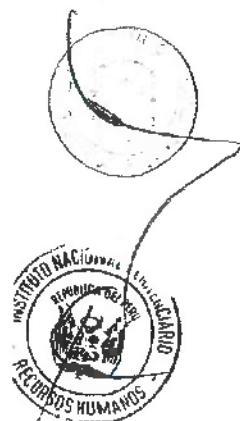
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Relacionista Público
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en la elaboración de políticas de comunicación y programas de relaciones públicas. - Coordinar y supervisar las actividades de información, divulgación y comunicación a nivel interno y externo. - Conducir las actividades de protocolo, comunicaciones y de relaciones públicas de la entidad. - Planificar, coordinar y conducir la preparación de materiales informativos o artículos para diarios, boletines, revistas, folletos, notas de prensa y similares. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tesorero
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar los procesos técnicos del sistema de tesorería. - Supervisar y coordinar las actividades de control de egresos financieros e información contable y de pagaduría. - Controlar y verificar la actualización permanente del registro contable de las transacciones financieras de la entidad. - Asesorar sobre la aplicación de normas y metodologías del sistema de tesorería. - Coordinar acciones con el ente rector y representar a la entidad en aspectos propios del sistema. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

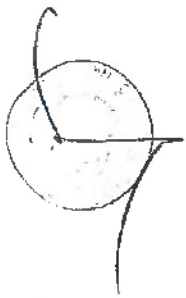
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico Cirujano III
Funciones del cargo estructural:		
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina. - Interpretar análisis de laboratorios, placas radiográficas, electrocardiogramas y similares. - Recomendar o Realizar intervenciones quirúrgicas y ejecutar tratamiento ambulatorio de medicina y asistencia médica especializada. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Médico Cirujano II. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico Cirujano II
Funciones del cargo estructural:		
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina. - Interpretar análisis de laboratorios, placas radiográficas, electrocardiogramas y similares. - Planificar el estudio del paciente y determinar el tratamiento a seguir. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Médico Cirujano I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



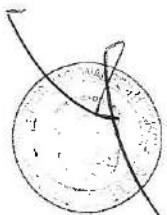
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

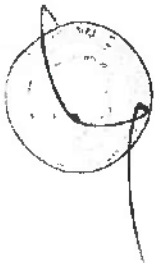
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico Cirujano I
Funciones del cargo estructural:		
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina. - Interpretar análisis de laboratorios, placas radiográficas, electrocardiogramas y similares. - Planificar el estudio del paciente y determina el tratamiento a seguir. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Cirujano Dentista II
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar exámenes, curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico e intervenciones quirúrgicas dentomaxilares. - Brindar orientación sobre las profilaxis odontológicas. - Supervisar y ejecutar actividades de atención clínica y quirúrgica de odontología. - Custodiar las odontogramas en las fichas penológicas de los internos, de corresponder. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



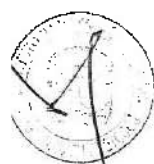
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Cirujano Dentista I
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar exámenes, curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico e intervenciones quirúrgicas dentomaxilares. - Brindar orientación sobre las profilaxis odontológicas. - Supervisar y ejecutar actividades de atención clínica y quirúrgica de odontología. - Custodiar los odontogramas en las fichas penológicas de los internos, de corresponder. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Enfermero(a) II
Funciones del cargo estructural:		
- Dirigir, controlar y organizar las actividades de enfermería para los diferentes programas y servicios asistenciales de salud. - Proporcionar cuidados de enfermería y aplica las indicaciones terapéuticas médicas. - Apoyar al profesional médico en los exámenes clínicos y en la elaboración de las historias clínicas. - Preparar a los pacientes para intervenciones quirúrgicas o exámenes médicos. - Prestar atención a pacientes aplicando tratamientos especializados. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Enfermero(a) I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



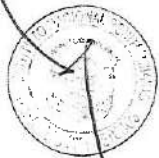
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

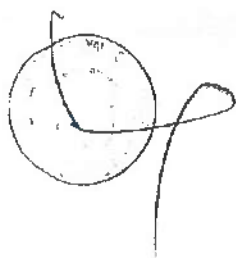
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Enfermero(a) I
Funciones del cargo estructural:		
- Dirigir, controlar y organizar las actividades de enfermería para los diferentes programas y servicios asistenciales de salud. - Proporcionar cuidados de enfermería y aplica las indicaciones terapéuticas médicas. - Apoyar al profesional médico en los exámenes clínicos y en la elaboración de las historias clínicas. - Preparar a los pacientes para intervenciones quirúrgicas o exámenes médicos. - Prestar atención a pacientes aplicando tratamientos especializados. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

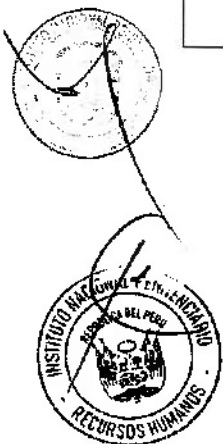
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Nutricionista
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar los programas de nutrición y dieta. - Participar en la elaboración de los menús y ración alimenticia. - Asesorar y absolver consultas técnicas de la especialidad. - Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación de educación alimentaria. - Ejecutar acciones de capacitación y orientación de educación alimentaria. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

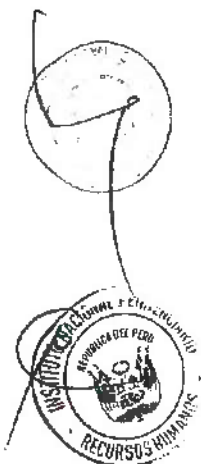
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Obstetriz
Funciones del cargo estructural:		
- Brindar atención a pacientes en proceso de gestación y periodo post natal e imparte la educación sanitaria pre y post natal. - Proponer los programas de atención obstétrica para embarazos de alto riesgo y atención del recién nacido. - Revisar las historias clínicas e informar al médico en casos que requieran tratamiento especializado. - Cuidado de la salud reproductiva especialmente de la mujer en todo ciclo vital, para una vida sexual segura, satisfactoria y responsable. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Químico Farmacéutico
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en la elaboración de los cuadros de necesidades de los productos farmacéuticos y controla la distribución de los mismos. - Llevar el control de estupefacientes y drogas restringidas. - Asegurar la suficiente provisión y suministro de medicamentos, verificando su calidad. - Supervisar el cumplimiento de las normas de control de calidad en la manipulación de medicamentos y materias primas de éstos. - Orientar a los profesionales prescriptores y a los pacientes el uso racional de los medicamentos. - Controlar la buena conservación del medicamento y material médico quirúrgico. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



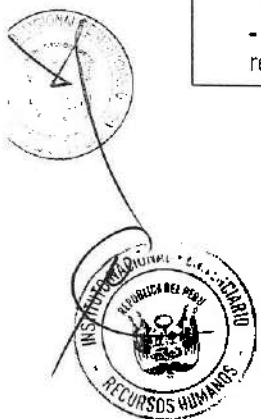
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

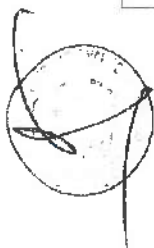
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tecnólogo Médico
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar los análisis de laboratorio y pruebas químicas, bacteriológicas, inmunológicas, biológicas, de cortes histológicos, placas radiográficas y otros similares. - Supervisar la aplicación de las normas de bioseguridad en el establecimiento. - Controlar la calidad de las pruebas y exámenes ejecutados en su especialidad y emitir los informes técnicos correspondientes. - Impartir charlas de su competencia a pacientes y familiares. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

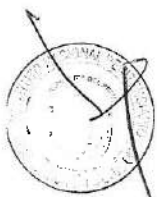
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Biólogo
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar pruebas y/o análisis de laboratorio, químicos, físicos, biológicos, microbiológicos que permitan la detección, identificación y estudio de agentes biológicos patógenos y de sus productos tóxicos. - Realizar estudios epidemiológicos relacionados con la salud, higiene y calidad ambiental en el establecimiento. - Realizar estudios biológicos de la producción, transformación y conservación de los alimentos. - Supervisar y disponer la aplicación de las normas de bioseguridad. - Controlar la calidad de las pruebas y exámenes ejecutados en su especialidad y emitir los informes técnicos correspondientes. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado IV
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar el diagnóstico y pronóstico de situaciones jurídicas sobre hechos concretos. - Asesorar e interpretar las jurisprudencias y doctrina jurídica. - Participar en la evaluación integral de la persona privada de libertad y/o del sentenciado. - Estudiar e informar sobre expedientes de carácter técnico-legal. - Ejecutar la evaluación periódica de carácter jurídico en el tratamiento penitenciario del interno o liberado. - Emitir opinión legal sobre los beneficios penitenciarios, traslado, progresión, regresión de personas privadas de libertad y la ejecución de sentencias. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Abogado III. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
4 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
4 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado III
Funciones del cargo estructural:		
- Asesorar e interpretar las jurisprudencias y doctrina jurídica. - Participar en la evaluación integral de la persona privada de libertad y/o del sentenciado. - Estudiar e informar sobre expedientes de carácter técnico-legal. - Ejecutar la evaluación periódica de carácter jurídico en el tratamiento penitenciario del interno o liberado. - Emitir opinión legal sobre los beneficios penitenciarios, traslado, progresión, regresión de personas privadas de libertad y la ejecución de sentencias. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Abogado II. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALAJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado II
Funciones del cargo estructural:		
- Asesorar e interpretar las jurisprudencias y doctrina jurídica. - Participar en la evaluación integral de la persona privada de libertad y/o del sentenciado. - Estudiar e informar sobre expedientes de carácter técnico-legal. - Ejecutar la evaluación periódica de carácter jurídico en el tratamiento penitenciario del interno o liberado. - Emitir opinión legal sobre los beneficios penitenciarios, traslado, progresión, regresión de personas privadas de libertad y la ejecución de sentencias. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Abogado I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

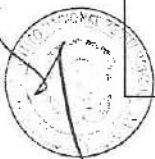
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado I
Funciones del cargo estructural:		
- Asesorar e interpretar las jurisprudencias y doctrina jurídica. - Participar en la evaluación integral de la persona privada de libertad y/o del sentenciado. - Estudiar e informar sobre expedientes de carácter técnico-legal. - Ejecutar la evaluación periódica de carácter jurídico en el tratamiento penitenciario del interno o liberado. - Emitir opinión legal sobre los beneficios penitenciarios, traslado, progresión, regresión de personas privadas de libertad y la ejecución de sentencias. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Docente III
Funciones del cargo estructural:		
- Planificar, supervisar, evaluar y conduce la gestión institucional educativa. - Ejecutar actividades de enseñanza en el aula y/o tutoría y orientación educativa, coordinación académica y de programas no escolarizados. - Promover y coordinar el desarrollo de acciones y programas educativos. - Participar en la formulación de programas educativos y otros relacionados con las actividades educativas en los establecimientos penitenciarios. - Desarrollar actividades educativas orientadas a las personas privadas de libertad como parte del tratamiento penitenciario. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Docente II. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Docente II
Funciones del cargo estructural:		
- Planificar, supervisar, evaluar y conduce la gestión institucional educativa. - Ejecutar actividades de enseñanza en el aula y/o tutoría y orientación educativa, coordinación académica y de programas no escolarizados. - Promover y coordinar el desarrollo de acciones y programas educativos. - Participar en la formulación de programas educativos y otros relacionados con las actividades educativas en los establecimientos penitenciarios. - Desarrollar actividades educativas orientadas a las personas privadas de libertad como parte del tratamiento penitenciario. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Docente I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



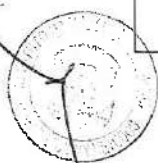
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Docente I
Funciones del cargo estructural:		
- Colaborar con la planificación y supervisión de la gestión institucional educativa. - Ejecutar actividades de enseñanza en el aula y/o tutoría y orientación educativa, coordinación académica y de programas no escolarizados. - Promover y coordinar el desarrollo de acciones y programas educativos. - Participar en la formulación de programas educativos y otros relacionados con las actividades educativas en los establecimientos penitenciarios. - Desarrollar actividades educativas orientadas a las personas privadas de libertad como parte del tratamiento penitenciario. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Profesor
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar actividades de enseñanza dirigidos al desarrollo intelectual y socio económico del educando. - Promover y coordinar el desarrollo de acciones y programas educativos. - Participar en la formulación de programas educativos y otros relacionados con las actividades educativas en los establecimientos penitenciarios. - Ejecutar las actividades educativas de las personas privadas de libertad como parte del tratamiento penitenciario. - Impartir conocimientos básicos dirigidos al desarrollo intelectual y socio económico del educando. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Título profesional Universitario o Pedagógico y encontrarse adecuado a la Ley N° 24029, Ley del Profesorado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Psicólogo IV
Funciones del cargo estructural:		
- Elaborar, aplicar y evaluar pruebas psicológicas, psicométricas, psicotécnicas, psicopatológicas y similares individuales o grupales. - Conducir los programas en el campo de la psicología especializada en materia penitenciaria. - Diagnosticar y realizar investigaciones científicas y tratamientos psicológicos de alta especialidad, recomendando métodos para la rehabilitación y el tratamiento del individuo - Ejecutar la evaluación periódica en el tratamiento penitenciario del interno o liberado y emite opinión para los beneficios penitenciarios. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Psicólogo III. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
4 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
4 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sígl	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Psicólogo III
Funciones del cargo estructural:		
- Elaborar, aplicar y evaluar pruebas psicológicas, psicométricas, psicotécnicas, psicopatológicas y similares individuales o grupales. - Conducir los programas en el campo de la psicología especializada en materia penitenciaria. - Diagnosticar y realizar investigaciones científicas y tratamientos psicológicos de alta especialidad, recomendando métodos para la rehabilitación y el tratamiento del individuo - Ejecutar la evaluación periódica en el tratamiento penitenciario del interno o liberado y emite opinión para los beneficios penitenciarios. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Psicólogo II. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



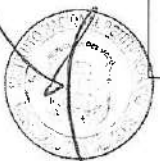
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Psicólogo II
Funciones del cargo estructural:		
- Elaborar, aplicar y evaluar pruebas psicológicas, psicométricas, psicotécnicas, psicopatológicas y similares individuales o grupales. - Conducir los programas en el campo de la psicología especializada en materia penitenciaria. - Diagnosticar y realizar investigaciones científicas y tratamientos psicológicos de alta especialidad, recomendando métodos para la rehabilitación y el tratamiento del individuo - Ejecutar la evaluación periódica en el tratamiento penitenciario del interno o liberado y emitir opinión para los beneficios penitenciarios. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Psicólogo I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO A. SUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

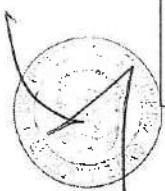
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Psicólogo I
Funciones del cargo estructural:		
- Elaborar, aplicar y evaluar pruebas psicológicas, psicométricas, psicotécnicas, psicopatológicas y similares individuales o grupales. - Conducir los programas en el campo de la psicología especializada en materia penitenciaria. - Diagnosticar y realizar investigaciones científicas y tratamientos psicológicos de alta especialidad, recomendando métodos para la rehabilitación y el tratamiento del individuo - Ejecutar la evaluación periódica en el tratamiento penitenciario del interno o liberado y emite opinión para los beneficios penitenciarios. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

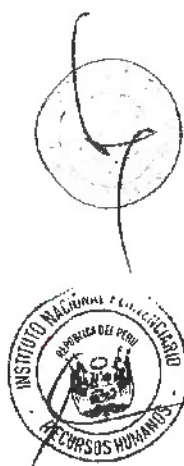
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Trabajador(a) Social IV
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar investigaciones de problemas sociales del individuo, grupo o comunidad, a fin de orientar la solución de los mismos. - Participar en la elaboración de planes y programas de carácter social. - Realizar el diagnóstico social y aplica los métodos de tratamiento penitenciario. - Ejecutar la evaluación periódica en el tratamiento penitenciario del interno o liberado y emite opinión para los beneficios penitenciarios. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Trabajador(a) Social III. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
4 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
4 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

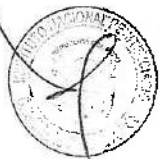
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Trabajador(a) Social III
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar investigaciones de problemas sociales del individuo, grupo o comunidad, a fin de orientar la solución de los mismos. - Participar en la elaboración de planes y programas de carácter social. - Realizar el diagnóstico social y aplica los métodos de tratamiento penitenciario. - Ejecutar la evaluación periódica en el tratamiento penitenciario del interno o liberado y emite opinión para los beneficios penitenciarios. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Trabajador(a) Social II. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Trabajador(a) Social II
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar investigaciones de problemas sociales del individuo, grupo o comunidad, a fin de orientar la solución de los mismos. - Participar en la elaboración de planes y programas de carácter social. - Realizar el diagnóstico social y aplica los métodos de tratamiento penitenciario. - Ejecutar la evaluación periódica en el tratamiento penitenciario del interno o liberado y emite opinión para los beneficios penitenciarios. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Trabajador(a) Social I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Trabajador(a) Social I
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar investigaciones de problemas sociales del individuo, grupo o comunidad, a fin de orientar la solución de los mismos. - Participar en la elaboración de planes y programas de carácter social. - Realizar el diagnóstico social y aplica los métodos de tratamiento penitenciario. - Ejecutar la evaluación periódica en el tratamiento penitenciario del interno o liberado y emite opinión para los beneficios penitenciarios. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



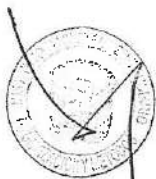
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Tratamiento de Inconductas Sociales
Funciones del cargo estructural:		
- Elaborar programas y proyectos para el desarrollo de las acciones de readaptación y rehabilitación social. - Participar y apoyar en la ejecución de las actividades relacionadas con las especialidades profesionales de tratamiento penitenciario. - Ejecutar labores de monitoreo y seguimiento del tratamiento y de la situación jurídica de los internos de los establecimientos penitenciarios. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de Bachiller		
Experiencia		
a) Experiencia general		
4 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
4 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Jefe de Seguridad Penitenciaria
Funciones del cargo estructural:		
- Dirigir y controlar las actividades de seguridad integral del establecimiento penitenciario. - Formular y proponer los estudios, programas y planes de seguridad penitenciaria. - Emitir los informes sobre estado y acciones de seguridad, organización y funcionamiento del establecimiento penitenciario. - Coordinar con el director la ejecución de los planes de seguridad integral en los establecimientos penitenciarios. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia.(**) Equivalencias: a) Grado de Bachiller y 2 años adicionales en la Experiencia Específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
4 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en la función o materia.(**) 1 año de Experiencia Específica en el sector público.(**) 1 año de Experiencia Específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia.(**) Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

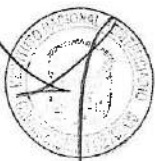
(**) De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Alcaide
Funciones del cargo estructural:		
- Dirigir las actividades de seguridad interna y externa del establecimiento penitenciario. - Dirigir y supervisar la organización y funcionamiento de la seguridad del establecimiento penitenciario. - Supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos y otros dispositivos de seguridad penitenciaria. - Formular y proponer sistemas y planes de seguridad penitenciaria. - Ejecutar los planes de seguridad en el establecimiento penitenciario. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Seguridad II
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en la formulación de estudios de seguridad y planes de operaciones. - Coordinar y ejecutar las actividades de seguridad interna y externa de los establecimientos penitenciarios y dependencias conexas. - Participar en los registros y revisiones de los ambientes del establecimiento penitenciario y de las personas que ingresan y egresan. - Realizar actividades de inteligencia y contrainteligencia en los establecimientos penitenciarios. - Ejecutar las actividades de vigilancia, conducción y traslado de internos. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Especialista en Seguridad I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



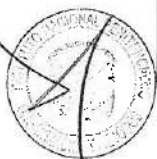
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

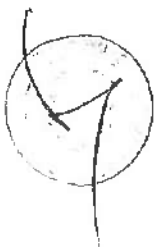
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Seguridad I
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar actividades de supervisión, mantenimiento y conservación de equipos y enseres de seguridad. - Realizar actividades de inteligencia y contrainteligencia en los establecimientos penitenciarios. - Colaborar con la formulación de estudios y planes de seguridad. - Coordinar y ejecutar las actividades de seguridad interna y externa de los establecimientos penitenciarios y dependencias conexas. - Participar en los registros y revisiones de los ambientes del establecimiento y de las personas que ingresan y egresan. - Ejecutar las actividades de vigilancia, conducción y traslado de internos. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
No aplica.		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
No aplica.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Técnico Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar las disposiciones de seguridad penitenciaria integral e inteligencia. - Controlar y revisar a las visitas o personas ajenas, así como los materiales y equipos que ingresan al establecimiento penitenciario. - Participar en la elaboración de normas y dispositivos de seguridad. - Verificar el número de la población penal al efectuar el relevo y a la hora del internamiento en las celdas. - Realizar actividades de apoyo administrativo en las unidades orgánicas de seguridad penitenciaria, de corresponder. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Agente Penitenciario I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario del 6° ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Agente Penitenciario III
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar acciones de seguridad penitenciaria integral e inteligencia. - Realizar permanentemente las acciones de vigilancia de la población penal en las celdas, pabellones y demás ambientes observando las disposiciones de relevos e internamientos. - Constatar el cumplimiento de los dispositivos que regulan la seguridad penitenciaria y participa en las acciones de revisiones, conducciones y traslados de internos. - Realizar acciones de inteligencia y contrainteligencia en el establecimiento penitenciario, de corresponder. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Agente Penitenciario II. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALEJANDRO VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Agente Penitenciario II
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar acciones de seguridad penitenciaria integral e inteligencia. - Realizar las acciones de vigilancia de la población penal en las celdas, pabellones y demás ambientes observando las disposiciones de relevos e internamientos. - Participar en las operaciones de seguridad y ejecución de traslado y diligencias de internos. - Constatar el cumplimiento de los dispositivos que regulan la seguridad penitenciaria y participa en las acciones de revisiones, conducciones y traslados de internos. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Agente Penitenciario I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



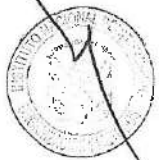
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Agente Penitenciario I
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar acciones de seguridad penitenciaria integral e inteligencia. - Realizar las acciones de vigilancia de la población penal en las celdas, pabellones y demás ambientes. - Da cumplimiento de los dispositivos que regulan la seguridad penitenciaria y participar en las acciones de revisiones, conducciones y traslados de internos. - Participar en las operaciones de seguridad y ejecución de traslado y diligencias de internos. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
No aplica.		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
No aplica.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Técnico en Enfermería II
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar curaciones de pacientes post operadas y ambulatorias, según indicaciones del profesional médico. - Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de pacientes, según indicación profesional. - Ejecutar los programas asistenciales de salud y elabora informes, sobre la captación de casos infecto-contagiosos. - Aplicar técnicas de primeros auxilios en casos de emergencia. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Técnico en Enfermería I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

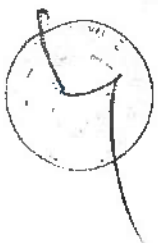
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Técnico en Enfermería I
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar curaciones de pacientes post operadas y ambulatorias, según indicaciones del profesional médico. - Aplicar técnicas de control, cuidado y atención de pacientes, según indicación profesional. - Ejecutar los programas asistenciales de salud y elabora informes, sobre la captación de casos infecto-contagiosos. - Aplicar técnicas de primeros auxilios en casos de emergencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Técnico en Farmacia
Funciones del cargo estructural:		
- Controlar la conformidad de los datos de la receta médica para la entrega de medicamentos, en cantidad prescrita. - Recepcionar, almacenar y llevar el control de los medicamentos que ingresan y egresan de la farmacia con su respectiva tarjeta de control visible de almacén. - Emitir los informes diarios y mensuales del movimiento de los medicamentos. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

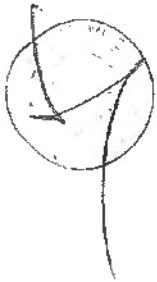
Clasificación	Sígl	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Auxiliar en Enfermería
Funciones del cargo estructural:		
- Colaborar con los profesionales médicos y de enfermería en la atención de pacientes con medicamentos y curaciones sencillas. - Participar en la toma y recolección de muestras para análisis clínico. - Realizar el aseo y proporcionar alimentos a pacientes, inyectables y curaciones de acuerdo a indicaciones del profesional. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente en Control Gubernamental
Funciones del cargo estructural:		
- Participar en los exámenes especiales y otras acciones de control. - Desarrollar procedimientos de auditoría y cuestionarios de control interno. - Efectuar el seguimiento a las recomendaciones de los exámenes especiales, auditorías, etc., elaborando los respectivos informes. - Mantener actualizado el archivo permanente resultante de las acciones de control. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Título profesional universitario o Título profesional Técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
- Apoyar en las actividades de los sistemas administrativos y funcionales. - Participar en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de los órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea. - Estudiar y analizar la aplicación de normas técnicas y administrativas y proponer la mejora de procedimientos. - Elaborar documentos técnicos y proyectos relacionados con el quehacer administrativo o del sistema penitenciario. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Técnico Administrativo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado universitario o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
- Apoyar en las actividades de los sistemas administrativos y funcionales. - Elaborar informes preliminares de expedientes técnicos. - Recoger información y apoyar en la formulación de instrumentos y procedimientos técnicos. - Apoyar y brindar soporte técnico a las actividades de los profesionales de los sistemas administrativos y funcionales. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Técnico Administrativo II. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6° ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
- Apoyar en las actividades de los sistemas administrativos y funcionales. - Elaborar informes preliminares de expedientes técnicos. - Recoger información y apoyar en la formulación de instrumentos y procedimientos técnicos. - Apoyar y brindar soporte técnico a las actividades de los profesionales de los sistemas administrativos y funcionales. - Realizar actividades de mayor complejidad del Técnico Administrativo I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to° ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELAZQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
- Apoyar en las actividades de los sistemas administrativos y funcionales. - Elaborar informes preliminares de expedientes técnicos. - Recoger información y apoyar en la formulación de instrumentos y procedimientos técnicos. - Apoyar y brindar soporte técnico a las actividades de los profesionales de los sistemas administrativos y funcionales. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo Estudiante universitario 4° o Estudiante de carrera técnica de 6°		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Identificación y Registro
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar la toma de impresión de las huellas digitales, utilizando tarjetas de identificación, fichas penológicas y decadaclilares. - Efectuar la lectura de las huellas de identificación e informa la filiación y los antecedentes de los internos. - Tomar declaraciones de datos personales y fisonómicos, (Retrato hablado) para anexar como datos de identificación. - Ejecutar actividades de registro penitenciario de acuerdo a su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Laboral
Funciones del cargo estructural:		
- Realizar actividades de control y supervisión de trabajo penitenciario. - Proporcionar asistencia técnica en el desarrollo del proceso de diseño y producción de bienes en los talleres de los establecimientos penitenciarios. - Ejecutar los procesos técnicos de comercialización de los productos producidos por los internos. - Elaborar el certificado de cómputo laboral y otros documentos técnicos de trabajo penitenciario. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Servicio Social
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar actividades de apoyo en el campo social. - Coordinar la ejecución de programas y actividades de su especialidad. - Colaborar con los profesionales en la elaboración de los informes sociales. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo egresado de carrera técnica o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria III
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar la aplicación de las normas sobre administración documentaria. - Redactar documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones generales. - Organizar las actividades de apoyo administrativo y secretarial. - Realizar actividades de mayor complejidad que la Secretaria II. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria II
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar la aplicación de las normas sobre administración documentaria. - Redactar documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones generales. - Organizar las actividades de apoyo administrativo y secretarial. - Realizar actividades de mayor complejidad que la Secretaria I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria I
Funciones del cargo estructural:		
- Ejecutar la aplicación de las normas sobre administración documentaria. - Redactar documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones generales. - Organizar las actividades de apoyo administrativo y secretarial. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudios relacionados a la gestión secretarial		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
No aplica.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Chofer II
Funciones del cargo estructural:		
- Conducir las unidades móviles para transporte de personas o carga. - Efectuar la revisión del estado del vehículo asignado y coordina su mantenimiento. - Transportar personalidades o conducir a los internos en diligencias judiciales, evacuaciones o traslados. - Realizar actividades de mayor complejidad que el Chofer I. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado / Situación Académica		
Egresado		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Licencia de conducir vigente acorde al vehículo asignado - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Chofer I
Funciones del cargo estructural:		
- Conducir las unidades móviles para transporte de personas o carga. - Efectuar la revisión del estado del vehículo asignado y coordina su mantenimiento. - Transportar personalidades o conducir a los internos en diligencias judiciales, evacuaciones o traslados. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado / Situación Académica		
Egresado		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Licencia de conducir vigente acorde al vehículo asignado - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
- Recopilar y clasificar la información básica para la ejecución de los procesos de los sistemas administrativos y funcionales. - Tramitar la documentación relativa al sistema administrativo y lleva el control del archivo. - Apoyar la ejecución de procesos técnicos de un sistema administrativo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo capacitación en temas relacionados a la gestión administrativa		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar de Servicios
Funciones del cargo estructural:		
- Apoyar en las actividades de los órganos de Línea. - Mantener actualizados los registros, fichas y documentación del sistema funcional. - Realizar actividades de mantenimiento y otros similares. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo capacitación en temas relacionados a la gestión administrativa		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año de Experiencia Específica en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



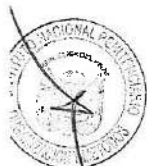
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Director IV
Funciones del cargo funcional:		
- Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos y actividades de su competencia, en concordancia con la normatividad vigente. - Proponer planes, programas, políticas, normas y proyectos inherentes al ámbito de su competencia. - Brindar asesoramiento especializado a la Alta dirección en materia de su competencia. - Emitir opinión, dictámenes e informes técnicos sobre asuntos puestos a su consideración. - Emitir informes sobre actividades realizadas y resultados obtenidos. - Integrar y participar en comisiones de trabajo. - Emitir resoluciones de su competencia. - Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
9 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
5 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Director III
Funciones del cargo funcional:		
- Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos y actividades técnico — administrativo de las unidades orgánicas y establecimientos penitenciarios del ámbito de su competencia. - Proponer y ejecutar planes, programas, políticas y proyectos inherentes al Sistema Penitenciario Nacional. - Brindar asesoramiento especializado a la Alta dirección en materia de su competencia. - Emitir opinión, dictámenes e informes técnicos sobre asuntos puestos a su consideración. - Emitir informes sobre actividades realizadas y resultados obtenidos. - Integrar y participar en comisiones de trabajo. - Emitir resoluciones de su competencia. - Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
9 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
5 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

4





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Director II
Funciones del cargo funcional:		
- Planear, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad del establecimiento penitenciario a su cargo. - Ejecutar las políticas, normas, directivas, lineamientos y demás disposiciones del Sistema Penitenciario Nacional. - Participar en la formulación de planes y programas inherentes al ámbito de su competencia. - Convocar y presidir el Consejo Técnico Penitenciario, conforme al ámbito de su competencia. - Velar por el cumplimiento de las normas del nivel y ámbito de su competencia - Disponer las medidas de control y supervisión en los casos que lo ameriten. - Suscribir convenios con instituciones públicas y/o privadas en coordinación con la Oficina Regional. - Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos. - Emitir informes técnicos de su competencia. - Integrar y participar en comisiones de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
8 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Director I
Funciones del cargo funcional:		
- Planear, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad del establecimiento penitenciario a su cargo. - Ejecutar las políticas, directivas, lineamientos y demás disposiciones del Sistema Penitenciario Nacional. - Participar en la formulación de planes y programas propios de su competencia. - Convocar y presidir el Consejo Técnico Penitenciario, conforme al ámbito de su competencia. - Velar por el cumplimiento de las normas del nivel y ámbito de su competencia - Disponer las medidas de control y supervisión en los casos que lo ameriten. - Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos. - Emitir informes técnicos de su competencia. - Supervisar y evaluar al personal a su cargo. - Integrar y participar en comisiones de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		

1





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Director Educativo
Funciones del cargo funcional:		
- Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la institución educativa del Establecimiento Penitenciario. - Dirigir la ejecución de las actividades de enseñanza en programas especiales escolarizados y no escolarizados. - Coordinar y conducir la evaluación educativa de la población penitenciaria. - Remitir informes sobre beneficios penitenciarios de la población penitenciaria. - Remitir información estadística requerida para el cómputo educativo. - Velar por el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentos de la institución educativa. - Supervisar y evaluar al personal docente. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Superior Pedagógico		
b) Grado / Situación Académica		
Licenciado en Educación o Título de Profesor		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP, cuando la función lo requiera.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Subdirector II
Funciones del cargo funcional:		
- Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de acuerdo al ámbito de su competencia. - Implementar mecanismos para el cumplimiento a los planes, programas, políticas y proyectos del ámbito de su competencia. - Velar por el cumplimiento de las políticas, directivas, lineamientos y demás normas del Sistema Penitenciario Nacional. - Emitir informes técnicos sobre expedientes puestos a su consideración. - Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo. - Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos. - Asesorar a la Dirección en asuntos de su competencia. - Integrar y participar en comisiones de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

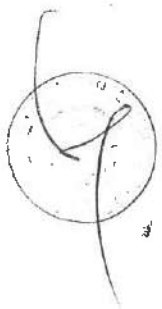
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Subdirector I
Funciones del cargo funcional:		
- Reemplazar al director en caso de ausencia o impedimento. - Apoyar al director en las actividades de supervisión de las unidades orgánicas del establecimiento penitenciario. - Participar en las reuniones del Consejo Técnico Penitenciario cuando sea requerido. - Coordinar con el Jefe de Seguridad la formulación y ejecución de las medidas de seguridad y planes operativos de seguridad en el establecimiento penitenciario. - Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos. - Supervisar y evaluar al personal a su cargo. - Atender peticiones y quejas de los internos con autorización del director. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

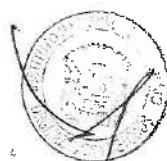
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Jefe II
Funciones del cargo funcional:		
- Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de acuerdo al ámbito de su competencia. - Participar en las reuniones del Consejo Técnico Penitenciario cuando sea requerido. - Programar, elaborar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia. - Asesorar al Director del establecimiento penitenciario en asuntos de su competencia. - Emitir o refrendar los informes técnicos y documentos de acuerdo a su competencia. - Realizar coordinaciones inter e intra institucionales en aspectos de su competencia. - Asistir a diligencias judiciales cuando se le requiere. - Supervisar y evaluar al personal a su cargo. - Atender consultas y quejas de los internos. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Jefe II (Administrativo y Registro)
Funciones del cargo funcional:		
- Administrar y supervisar el uso racional del capital humano, recursos materiales, recursos económicos, así como la provisión de bienes, servicios y garantizar una adecuada infraestructura dentro de los establecimientos penitenciarios. - Supervisar y controlar el correcto funcionamiento de equipos, maquinarias y transporte, dentro del establecimiento penitenciario. - Gestionar y distribuir los bienes adquiridos por la Oficina Regional teniendo en cuenta el cuadro anual de necesidades de las áreas usuarias. - Gestionar los fondos de caja chica, control previo y rendición de cuentas. - Asesorar y orientar sobre las acciones de su competencia. - Organizar y mantener actualizada la información de registro penitenciario de los internos del establecimiento penitenciario. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
6 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Jefe I
Funciones del cargo funcional:		
- Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades y programas vinculadas a la población extramuros. - Programar, elaborar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia. - Supervisar el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a la población penitenciaria extramuros. - Promover la participación de Juntas de Asistencia Post-penitenciaria y de las entidades receptoras. - Promover la suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas en coordinación con la Oficina Regional. - Emitir o refrendar los informes técnicos de su competencia. - Supervisar y evaluar al personal a su cargo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



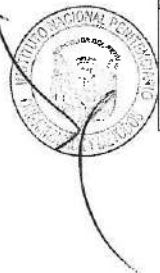
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

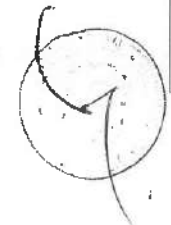
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Coordinador
Funciones del cargo funcional:		
- Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de los equipos de trabajo, programas o instituciones educativas del Sistema Penitenciario Nacional. - Programar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia. - Emitir opinión sobre temas puestos a su consideración. - Intervenir en comisiones o grupos técnicos. - Analizar y elaborar los informes de las actividades del ámbito de su competencia. - Realizar coordinaciones inter e intra institucionales en aspectos de su competencia. - Supervisar y evaluar al personal a su cargo. - Atender consultas de la población penitenciaria intramuros o extramuros. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista Administrativo
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos vinculados con actividades administrativas y funcionales en los Establecimientos Penitenciarios (intramuros), Establecimientos transitorios y, Establecimientos de Asistencia Post Penitenciarios y Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (extramuros). - Analizar expedientes, formular o emitir informes. - Apoyar la formulación de informes estadísticos y de las evaluaciones de las actividades del área de desempeño. - Redactar documentos diversos para la comunicación interna y externa de la unidad orgánica. - Proporcionar información sobre documentos que le correspondan. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

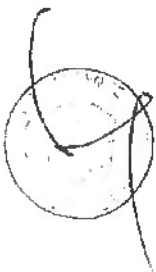
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista de Personal
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos del sistema de personal en concordancia con las normas legales vigentes. - Revisar y/o estudiar expedientes administrativos y emitir informes técnicos. - Intervenir en los trabajos de control, registro, evaluación, capacitación y otros procesos del sistema de personal. - Absolver consultas relacionadas con el campo de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Emitir informes técnicos especializados. - Ejecutar las actividades vinculadas al sistema de personal en su ámbito de competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Secretario Técnico
Funciones del cargo funcional:		
- Organizar y ejecutar actividades de apoyo, aplicando técnicas, normas y procedimientos administrativos vinculados al Consejo Técnico Penitenciario. - Organizar, registrar y hacer seguimiento de informes y/o expedientes asignados al Consejo Técnico Penitenciario. - Asistir al Consejo Técnico Penitenciario en las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque. - Emitir informes técnicos especializados. - Atender requerimientos de información y documentos de otras áreas y/o entidades. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Registro
Funciones del cargo funcional:		
- Coordinar, ejecutar y supervisar las actividades vinculadas con el registro penitenciario. - Verificar la autenticidad de los documentos y el cumplimiento de requisitos. - Diseñar y proponer normativas y convenios dentro del ámbito de su competencia. - Asegurar el cumplimiento de los requerimientos y disposiciones judiciales y penitenciarias. - Supervisar las actividades vinculadas con el registro penitenciario en los establecimientos penitenciarios intramuros. - Absolver consultas relacionadas con los procedimientos de registro penitenciario. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos especializados y demás documentos. - Asegurar la conservación y confidencialidad contenida en el registro penitenciario. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Abogado de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Asegurar el derecho de defensa de la población penitenciaria intramuros, proporcionando asistencia y asesoría legal gratuita durante el proceso judicial. - Organizar y gestionar los expedientes de beneficio penitenciario. - Absolver consultas legales en aspectos de su especialidad a la administración penitenciaria. - Monitorear e informar sobre el cumplimiento de las reglas de conducta y ejecución de los mandatos judiciales de la población penitenciaria extramuros. - Impartir charlas y talleres de su competencia. - Participar en actividades de evaluación y/o clasificación de la población penitenciaria intramuros o extramuros. - Emitir informes técnicos y estadísticos de su competencia y, para beneficios penitenciarios. - Organizar las acciones de control de la población penitenciaria extramuros. - Asistir a diligencias judiciales cuando se le requiere. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP		

4



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LIAS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Docente de Aula
Funciones del cargo funcional:		
- Conducir y aplicar técnicas y métodos acordes con las normas educativas, en el ámbito de su competencia. - Elaborar programaciones curriculares de acuerdo a su competencia. - Ejecutar actividades de enseñanza de acuerdo a los niveles educativos en el ámbito de su competencia. - Elaborar la documentación administrativa para la redención de la pena en el ámbito educativo. - Informar sobre el resultado de sus evaluaciones educativas, en el ámbito de su competencia. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Realizar actividades complementarias de servicio de biblioteca en el ámbito de competencia. - Ejecutar programas y talleres multidisciplinarios y socio educativos en el ámbito de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Superior Pedagógico		
b) Grado / Situación Académica		
Licenciado en Educación o Título de Profesor		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Docente de Aula - Ocupacional
Funciones del cargo funcional:		
- Desarrollar y promover el aprendizaje ocupacional Técnico Productivo con competencias laborales y capacidades emprendedoras para el trabajo dependiente o independiente de los estudiantes. - Aplicar estrategias de enseñanza-aprendizaje compatibilizando el estudio con el trabajo, atendiendo de manera integral las necesidades de los estudiantes en el contexto de privación de libertad. - Elaborar documentos de gestión, técnicos pedagógicos, documentación administrativa establecidos en las normas educativas del INPE. - Desarrollar las potencialidades, habilidades y destrezas del estudiante atendiendo las necesidades, alineados a la resocialización del interno. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Superior Pedagógico		
b) Grado / Situación Académica		
Licenciado en Educación o Título de Profesor		
Experiencia		
a) Experiencia general		
5 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Docente de Aula - Especializado
Funciones del cargo funcional:		
- Diseñar, proponer y realizar proyectos productivos en educación básica alternativa, educación técnico productiva, educación inicial de acuerdo a su modalidad educativa. - Ejecutar actividades de enseñanza en el aula, tutoría y orientación, coordinación académica, programas no escolarizados y actividades de complementación pedagógica. - Realizar en adición a la función docente, en los cargos jerárquicos de la institución educativa. - Elaborar documentos técnico pedagógicos y documentación administrativa establecidos en las normas educativas del INPE y MINEDU. - Otros que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Superior Pedagógico		
b) Grado / Situación Académica		
Licenciado en Educación o Título de Profesor		
Experiencia		
a) Experiencia general		
5 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
3 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Docente de Aula - Inicial
Funciones del cargo funcional:		
- Participa en la elaboración de los documentos de gestión de la institución educativa inicial, PEI, PCC, PAT, RI, entre otros. - Elaborar programaciones curriculares, unidades y sesiones de aprendizaje, así como informes técnicos y estadísticos de su competencia. - Coordinar, planificar ejecutar y participar en actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los niños y niñas. - Orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa. - Otros que asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Superior Pedagógico		
b) Grado / Situación Académica		
Licenciado en Educación o Título de Profesor		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Educación
Funciones del cargo funcional:		
- Formular y proponer normativas, planes, programas vinculadas con los procesos técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas de los establecimientos penitenciarios. - Supervisar las actividades vinculadas con las actividades técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas que se realizan en los establecimientos penitenciarios intramuros - Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas con los procesos técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios intramuros. - Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos presentados por el personal docente de los establecimientos penitenciarios. - Capacitar en los temas de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Superior Pedagógico		
b) Grado / Situación Académica		
Licenciado en Educación o Título de profesor		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista Legal
Funciones del cargo funcional:		
- Formular y proponer normativas, planes, proyectos, directivas y convenios en materia de su competencia. - Supervisar las actividades de carácter legal vinculadas a la población penitenciaria en los establecimientos penitenciarios intramuros. - Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas a la asistencia legal penitenciaria intramuros o extramuros. - Supervisar el cumplimiento de las normas de conducta y de los mandatos judiciales impuesta a la población penitenciaria extramuros en el ámbito de su competencia. - Absolver consultas legales y/o administrativas en aspectos de su especialidad vinculados a la población penitenciaria en los establecimientos penitenciarios intramuros o extramuros. - Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios intramuros o extramuros. - Capacitar en los temas de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Psicología
Funciones del cargo funcional:		
- Formular y proponer normativas, planes, programas vinculados con las actividades y programas de asistencia psicológica de la población penitenciaria intramuros. - Supervisar las actividades y programas vinculados a la asistencia psicológica de la población penitenciaria intramuros. - Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas a la asistencia psicológica de la población penitenciaria intramuros. - Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios intramuros. - Capacitar en los temas de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Reinserción Laboral II
Funciones del cargo funcional:		
- Formular y proponer normativas, proyectos, planes y convenios de su competencia. - Coordinar, articular y promover actividades vinculadas a la reinserción socio-laboral de la población penitenciaria extramuros. - Promover y realizar el seguimiento de los estudios y proyectos de empleabilidad y reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros. - Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios. - Supervisar las actividades vinculadas con la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros. - Brindar asesoramiento y asistencia en materia de su competencia. - Capacitar en los temas de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
6 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

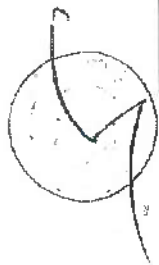
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Reinserción Laboral I
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar las estrategias vinculadas a la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros. - Coordinar la ejecución de las actividades y programas orientados a la reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros. - Realizar estudios y proyectos de empleabilidad y reinserción laboral de la población penitenciaria extramuros. - Participar en actividades de evaluación de la población penitenciaria extramuros. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. - Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades. - Proponer convenios vinculados con temas de su competencia. - Impartir charlas y talleres de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Trabajo
Funciones del cargo funcional:		
- Formular y proponer normativas y convenios dentro del ámbito de su competencia. - Supervisar las actividades y programas vinculados con las actividades productivas, laborales y administrativas de los establecimientos penitenciarios. - Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas con las actividades productivas, laborales y administrativas en los establecimientos penitenciarios intramuros. - Coordinar y supervisar las actividades productivas, laborales y administrativas de los establecimientos penitenciarios. - Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios intramuros. - Capacitar en los temas de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Trabajo de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Promover el desarrollo laboral de los talleres productivos en los establecimientos penitenciarios. - Participar en la formulación de proyectos, planes y programas de trabajo y comercialización. - Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades. - Proponer convenios vinculados con temas de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Trabajo de EP – Proyectos y Marketing
Funciones del cargo funcional:		
- Proponer la formulación del plan de trabajo de proyectos productivos y comercialización de bienes y servicio. - Elaborar y presentar proyectos factibles de ejecución y el retorno de la inversión que permitan ejecutar nuevos proyectos de trabajo penitenciario. - Supervisar la ejecución de proyectos aprobados para la elaboración de productos por los internos y su liquidación de proyectos en los talleres de trabajo penitenciario. - Efectuar coordinaciones con entidades públicas y/o privadas promoviendo la elaboración de productos de calidad y a precios competitivos en el mercado, según, informando al responsable del área de trabajo y comercialización. - Promocionar los servicios que prestan los internos trabajadores del establecimiento penitenciario, a entidades públicas y privadas. - Promover y organizar ferias de exposición y ventas de los productos elaborados por los internos, teniendo previa evaluación de los costos beneficio. - Elaborar la información estadística y narrativa de las acciones desarrolladas, según la normativa vigente. - Proponer la ejecución del calendario de proyectos productivos y de eventos de comercialización de productos elaborados en los establecimientos penitenciarios, así como la creación de nuevos canales de comercialización. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
5 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
5 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP. - Cursos en Proyectos y Marketing. - Conocimiento en ofimática, nivel intermedio.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

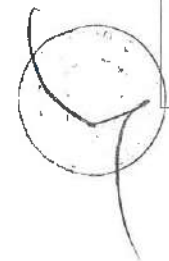
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Trabajo Social
Funciones del cargo funcional:		
- Programar, coordinar y supervisar actividades de asistencia social dirigida a los internos y sus familiares. - Evaluar informes situacionales presentados por personal de Trabajo Social de los EEPP. - Diseñar y proponer normas y convenios dentro del ámbito de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Capacitar en los temas de su competencia. - Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades. - Elaborar informes operativos y estadísticos de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Tratamiento Extramuros II
Funciones del cargo funcional:		
- Formular y proponer normas, planes, programas, actividades vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros. - Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de los planes, programas, normas y políticas vinculadas con la intervención para el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros. - Consolidar, procesar y evaluar los informes técnicos remitidos por los Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho. - Brindar asesoramiento y asistencia en materia de su competencia. - Capacitar en los temas de su competencia. - Generar informes técnicos y estadísticos de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista en Tratamiento Extramuros I
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar actividades y programas vinculados con el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros. - Coordinar y supervisar las actividades vinculadas con el desarrollo de competencias sociales de la población penitenciaria extramuros. - Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades. - Participar en actividades de evaluación de la población penitenciaria extramuros. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. - Proponer convenios vinculados con temas de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Psicólogo de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar actividades y programas vinculados a la asistencia e intervención psicológica en la población penitenciaria intramuros y extramuros. - Coordinar la ejecución de las actividades y programas orientados a la asistencia e intervención psicológica en la población penitenciaria intramuros y extramuros. - Participar en actividades de evaluación y/o clasificación de la población penitenciaria intramuros o extramuros. - Asistir a las diligencias judiciales cuando se requiera. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo al ámbito de competencia y para beneficios penitenciarios. - Impartir charlas y talleres de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		

4





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

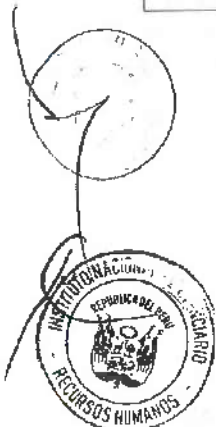
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Trabajador Social de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar actividades y programas de intervención vinculados a la asistencia social dirigida a la población penitenciaria intramuros y extramuros. - Coordinar y realizar trámites y gestiones con entidades de salud u otras para la atención hospitalaria y asistencial que requiera la población penitenciaria. - Realizar visitas domiciliarias y consejería a los familiares para garantizar el adecuado soporte a la población penitenciaria, para su reinserción social. - Participar en actividades de evaluación y/o clasificación de la población penitenciaria intramuros y extramuros. - Asistir a las diligencias judiciales cuando se requiera. - Organizar y ejecutar actividades de carácter cívico-religioso-social para la población penitenciaria intramuros y extramuros. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia y para beneficios penitenciarios. - Impartir talleres socio-educativos de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Profesional en Inteligencia
Funciones del cargo funcional:		
- Participar en la formulación de instrumentos normativos, planes y proyectos en materia de inteligencia y contra inteligencia. - Coordinar acciones de apoyo con la Policía Nacional, Fuerzas Armadas e instituciones vinculadas con el desarrollo de acciones de inteligencia y contra inteligencia. - Supervisar y ejecutar actividades de inteligencia y contrainteligencia en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE. - Participar en el registro y revisiones en los establecimientos penitenciarios. - Capacitar en temas de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Consolidar y elaborar actas, informes técnicos y estadísticos en el ámbito de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

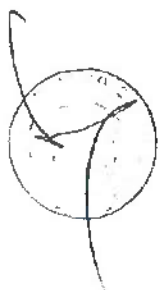
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Profesional en Seguridad II
Funciones del cargo funcional:		
- Participar en la formulación de instrumentos normativos, planes y proyectos en materia de seguridad tecnológica o similares. - Coordinar con instituciones públicas o privadas, autoridad judicial y Policía Nacional, actividades relacionadas con la adquisición, instalación, mantenimiento y conservación de los equipos de seguridad tecnológica en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE. - Supervisar la operatividad de los equipos de seguridad tecnológica en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE. - Ejecutar actividades operativas de seguridad tecnológica en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE. - Realizar estudios y diagnósticos situacionales para la implementación de dispositivos y equipos de seguridad tecnológica. - Capacitar en temas de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Consolidar y elaborar actas, informes técnicos y estadísticos en el ámbito de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
6 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
6 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAN VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Profesional en Seguridad I
Funciones del cargo funcional:		
- Participar en la formulación de instrumentos normativos, planes y operaciones de seguridad penitenciaria en el ámbito de su competencia. - Coordinar acciones de apoyo con la Policía Nacional, Fuerzas Armadas e instituciones vinculadas con la ejecución de traslados e ingresos de la población penitenciaria. - Supervisar y ejecutar las actividades vigilancia, conducción y traslado de la población penitenciaria en el ámbito de su competencia. - Coordinar con instituciones públicas o privadas, autoridad judicial y Policía Nacional, actividades vinculadas con la instalación y/o retiro de los dispositivos de seguridad para beneficiarios del sistema de vigilancia electrónica personal. - Coordinar actividades complementarias y preventivas para la adquisición, mantenimiento y conservación de los dispositivos de seguridad que se colocan a los procesados y condenados beneficiarios del sistema de vigilancia electrónica personal. - Ejecutar las actividades de seguridad interna y externa de los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE en el ámbito de su competencia. - Capacitar en temas de su competencia. - Participar en la ejecución de inspecciones, registros, revisiones en el ámbito de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Consolidar y elaborar actas, informes técnicos y estadísticos en el ámbito de su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo grado de bachiller o Título profesional técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, cuando la función lo requiera. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Auxiliar de Servicios Generales
Funciones del cargo funcional:		
- Realizar actividades de limpieza y mantenimiento o similares, de los ambientes en los establecimientos penitenciarios. - Apoyar en labores que le sean requeridos. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado / Situación Académica		
Quinto de Secundaria		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Chofer Administrativo
Funciones del cargo funcional:		
- Conducir y transportar a funcionarios, servidores u otros en casos de comisiones de trabajo. - Efectuar el mantenimiento del vehículo a su cargo. - Llevar la bitácora y el control de consumo de combustibles y otros del vehículo a cargo. - Coordinar los medios logísticos y económicos necesarios para efectuar el traslado y/o conducción de funcionarios, servidores u otros en casos de comisiones de trabajo. - Informar sobre las ocurrencias que se presenten en la comisión de trabajo. - Elaborar informes que requiera el área. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado / Situación Académica		
Quinto de Secundaria		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Licencia de conducir vigente acorde al vehículo asignado - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el GENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

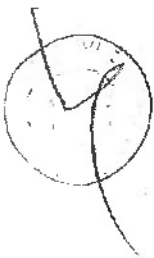
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Gestor de Base de Datos I
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar actividades de procesamiento de información, manteniendo actualizada la base de datos de la población penitenciaria intramuros o extramuros de acuerdo a su competencia. - Brindar información a los usuarios de acuerdo a su competencia. - Apoyar en el registro de los egresos de la población penitenciaria intramuros o extramuros, tanto en el legajo como en la base de datos - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia. - Recopilar, consolidar y normalizar la información de la población penitenciaria intramuros y extramuros para la base de datos. - Brindar soporte y asesoramiento a los usuarios a través de los sistemas de información de acuerdo a su competencia. - Realizar acciones de seguridad de las bases de datos. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Gestor de Base de Datos II
Funciones del cargo funcional:		
- Gestionar, consolidar y validar la Base de Datos de la población penitenciaria extramuros a nivel nacional, a nivel regional y establecimientos de medio libre. - Diseñar y formular instrumentos y documentos normativos relacionados al procesamiento de la información de la población penitenciaria extramuros. - Brindar asistencia técnica, monitorear y supervisa el cumplimiento de la normativa referente al registro de la información de la población penitenciaria extramuros. - Elaborar y remitir mensualmente la Base de Datos de la población penitenciaria extramuros a la oficina correspondiente. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALVARO VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Gestor en Identificación y Registro
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar actividades técnico - administrativo vinculadas al registro e identificación de la población penitenciaria intramuros o extramuros de acuerdo a su competencia. - Aperturas y organizar los legajos de la población penitenciaria intramuros o extramuros, manteniendo la confidencialidad y seguridad de los documentos y fichas que se custodian. - Analizar las disposiciones judiciales para su registro y cumplimiento. - Consolidar y brindar información a los usuarios de acuerdo a su competencia. - Efectuar el control de ejecución de sentencias de acuerdo a su competencia. - Realizar los procedimientos de ejecución de libertades de la población penitenciaria intramuros o extramuros, de acuerdo a su competencia. - Expedir certificados de antecedentes judiciales de acuerdo a su competencia. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6° ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Secretaria de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Recibir, registrar, analizar, sistematizar y archivar los documentos. - Redactar documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones. - Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva. - Realizar coordinaciones de acuerdo a instrucciones. - Coordinar reuniones y/o concertar citas. - Recepcionar y efectuar las comunicaciones telefónicas - Orientar sobre gestiones a realizar y situación de los expedientes. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

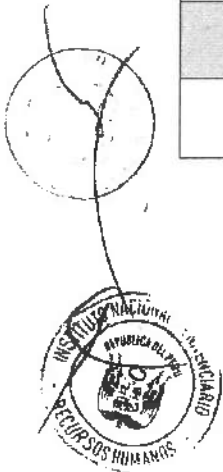
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Secretaria de EP - SALUD
Funciones del cargo funcional:		
- Recibir, registrar, analizar, sistematizar y archivar los documentos. - Redactar documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones. - Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva. - Realizar coordinaciones de acuerdo a instrucciones. - Coordinar reuniones y/o concertar citas. - Recepcionar y efectuar las comunicaciones telefónicas - Orientar sobre gestiones a realizar y situación de los expedientes. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto en el área de salud.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Certificación de Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

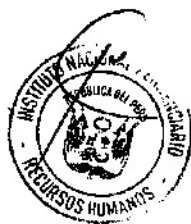
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico Administrativo de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Procesar información y preparar cuadros estadísticos e informes relacionados a las actividades que realice el área según su competencia. - Recepcionar y registrar la documentación que ingresa y se genera en el área. - Organizar y clasificar el archivo de los expedientes técnicos que maneja el área. - Realizar reproducciones, acopio y distribución de documentos que le requieran, manteniendo la confidencialidad o seguridad de los mismos. - Analizar y resolver problemas por medio de herramientas informáticas. - Programar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y redes informáticas. - Mantener operativa la red local, los archivos y recursos de la red. - Coordinar y definir con las unidades orgánicas, los requerimientos de informática de cada uno de los usuarios. - Apoyar en la ejecución de actividades técnico administrativo que se realicen en los establecimientos intramuros y extramuros. - Brindar información a usuarios que le fuera requerida. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALEJANDRO VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico Administrativo de Informática
Funciones del cargo Funcional:		
- Apoya y brinda soporte técnico en las actividades de los profesionales de los sistemas administrativos y funcionales - Gestionar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos y de cómputo de todo el establecimiento penitenciario a fin de garantizar su adecuado funcionamiento. - Brindar apoyo y soporte técnico en la atención de requerimientos referidos al hardware y software en los sistemas del establecimiento penitenciario. - Brindar soporte técnico de conectividad y red a los servidores del establecimiento penitenciario. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo Funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
7 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
7 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico de Almacén
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar actividades de registro, control e inventario de los bienes patrimoniales y similares. - Proponer las altas, bajas y disposición final de los bienes patrimoniales. - Controlar y supervisar la asignación y el movimiento de ingreso y salida de los bienes patrimoniales. - Programar y supervisar los procesos de toma de inventarios. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

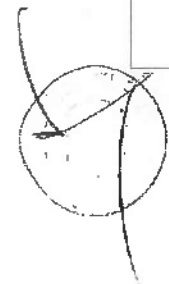
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico de Mantenimiento I
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar actividades de mantenimiento de instalaciones, equipos y vehículos. - Programar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos y vehículos. - Proponer las bajas y disposición final de los equipos y vehículos. - Coordinar y participar en los procesos de toma de Inventarios. - Formular informes situacionales correspondientes a su área. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico de Mantenimiento II
Funciones del cargo funcional:		
- Controlar y supervisar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico, sanitario, abastecimiento de agua, infraestructura, tableros de distribución de energía eléctrica, maquinarias, equipos y otros., - Coordinar y ejecutar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos que cuenta el penal como sub estación eléctrica, bombas de agua, maquinarias, equipos y otros). - Supervisar y verificar los trabajos de mantenimiento y reparación de infraestructura, maquinarias, equipos, que se realizan a través de proveedores y empresas de servicios. - Control y seguimiento del buen funcionamiento de los vehículos asignados al establecimiento penitenciario. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
7 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
7 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico Laboral de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Coordinar y supervisar la ejecución de actividades y programas vinculados a los trabajos laborales que realiza la población penitenciaria. - Ejecutar actividades de enseñanza en talleres laborales. - Velar por el mantenimiento y operatividad de los talleres y supervisar el uso adecuado de los equipos y herramientas. - Diseñar y monitorear los procesos productivos de los talleres laborales. - Mantener actualizada la base de datos y cómputo laboral de la población penitenciaria. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sígl	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico en Tratamiento Extramuros
Funciones del cargo funcional:		
- Efectuar la supervisión del cumplimiento de las penas limitativas de derecho en la modalidad de jornada laboral o educativa para sentenciados. - Realizar la inspección y control de reglas de conducta para liberados. - Efectuar las citaciones y notificaciones a los sentenciados. - Registrar la información del cumplimiento de las normas de conducta y/o resoluciones judiciales. - Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Egresado de carrera técnica		
Experiencia		
a) Experiencia general		
2 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Agente de Seguridad II
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar las actividades vinculadas con la seguridad penitenciaria, vigilancia electrónica personal, seguridad tecnológica, monitoreo e inteligencia. - Realizar en forma permanente la vigilancia electrónica personal y custodia de la población penitenciaria e instalaciones. - Ejecutar los traslados y conducción de la población penitenciaria de un establecimiento penitenciario a otro o cuando se le requiera en diligencias judiciales, consultas hospitalarias o a solicitud de la autoridad penitenciaria competente. - Participar en las investigaciones dispuestas por la superioridad y emitir informes correspondientes. - Hacer uso del armamento y equipos de seguridad de acuerdo al reglamento y sólo cuando sea necesario. - Realizar rondas adoptando las medidas de seguridad y acciones pertinentes. - Efectuar las actividades vinculadas con el cuidado y adiestramiento de canes. - Velar por el buen uso del armamento, municiones y equipos de seguridad integral, electrónica y de monitoreo asignando y/o bajo su custodia. - Efectuar actividades de inspección, revisión, registro, encierro de la población penitenciaria, colocación o retiro de dispositivos electrónicos de vigilancia personal. - Generar informes y/o reportes de ocurrencias diarias, utilizando los equipos de audio, video o telecomunicaciones que se disponga. - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico Superior Completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Concluido o egresado de carrera de técnica superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
7 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
7 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



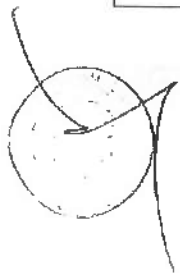
20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Agente de Seguridad II - Inteligencia
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar las disposiciones en materia de inteligencia penitenciaria que le fueran asignadas. - Formular los documentos afines a la especialidad. - Mantener actualizada una base de datos de internos, visitas y personal penitenciario de los Establecimientos Penitenciarios. - Participar en las actividades de inspección, revisión, registro de ambientes de internos y personal penitenciario. - Otras que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico Superior Completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Concluido o egresado de carrera de técnica superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
7 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
7 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

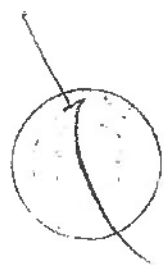
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Agente de Seguridad II Supervisiones, Traslados y DDJJ
Funciones del cargo funcional:		
- Elaborar los planes de seguridad para la conducción y traslados de los internos. - Apoyar en la distribución del personal de seguridad para los diferentes puestos en la seguridad externa del establecimiento penitenciario. - Conducir y/o trasladar internos en sus diferentes modalidades del establecimiento penitenciario. - Formular el parte diario del Servicio, y los informe una vez concluida los operativos de conducción y/o traslados de internos. - Formular los documentos afines a la especialidad, - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico Superior Completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Concluido o egresado de carrera de técnica superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
7 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
7 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Agente de Seguridad II GOES y UNICAN
Funciones del cargo funcional:		
- Planificar, supervisar y coordinar las acciones de dotación, mantenimiento y el entrenamiento de los canes asignados a la Unidad. - Administrar el buen uso de los bienes asignados a la Unidad Canina del GOES. - Participar con los canes para el registro de carácter extraordinario de los ambientes que ocupan los internos. - Participar en los operativos de revisión al personal penitenciario. - Participar en las actividades operativas orientadas a reforzar la seguridad de los establecimientos penitenciario en situaciones de emergencia. - Prevenir y resolver las situaciones de riesgo que afecten la seguridad interna o externa de los EEPP - Custodiar a personas del Instituto Nacional Penitenciario, para el desenvolvimiento de sus actividades dentro de un ambiente de seguridad y bienestar personal. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Título Profesional Técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
16 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
16 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2022

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Agente de Seguridad II Monitoreo - CEOPEN
Funciones del cargo funcional:		
- Monitorear mediante los equipos del sistema de video Vigilancia las diversas actividades que se desarrollan en los establecimientos penitenciarios a nivel regional y/o nacional. - Registrar las novedades y ocurrencias en el Sistema de Video Vigilancia de la Sede Central y/o Regional. - Registrar, seleccionar y grabar las imágenes más relevantes (fuga de internos, reyertas, motines, hechos de sangre, conducciones, traslado de internos etc.) para el uso de la autoridad penitenciaria de acuerdo a la necesidad institucional. - Reportar al Subdirector de Seguridad de OR; Subdirector de Seguridad Penales y traslados sobre ocurrencias más relevantes. - Registrar las novedades y ocurrencias en el parte diario a nivel del Establecimiento Penitenciario a la Región. - Remitir el parte diario a la Subdirección de Seguridad, Oficina Regional y CECOM del INPE. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico Superior Completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Concluido o egresado de carrera de técnica superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
7 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
7 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Agente de Seguridad II Apoyo en supervisión y Seguridad Tecnológica
Funciones del cargo funcional:		
- Realizar el relevo de la población penitenciaria, firmando la conformidad del mismo. - Supervisar la revisión corporal y de los bienes que portan de toda persona que ingresa al Establecimiento Penitenciario. - Supervisar el relevo y monitoreo de los equipos de Seguridad Tecnológica (equipos de inspección de paquetería y corporal). Así mismo, responsable de la custodia y conservación de estos. - Formular el parte diario de las acciones de revisión en la zona de prevención del penal. - Supervisar la operación y registro del sistema biométrico de las personas que ingresan al establecimiento penitenciario. - Coordinar la atención de imágenes solicitadas por la autoridad competente. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Título Profesional Técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
16 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
16 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALEJANDRO VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Agente de Seguridad II Armero
Funciones del cargo funcional:		
- Realizar el control, mantenimiento y entrega de armas, municiones y equipo de seguridad para el servicio. - Llevar la data de los números de las armas de fuego en su cuaderno respectivo del servicio diario. - Realizar los trámites de las armas operativas e inoperativas dentro de su oficina regional. - Remitir trimestralmente a la DISEPE data y el control de las armas de fuego, municiones y equipos de seguridad actualizada. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Título Profesional Técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
16 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
16 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo funcional
Régimen Especial	RE	Agente de Seguridad II Apoyo en Vigilancia Electrónica / Grilletes 24x48
Funciones del cargo funcional:		
- Supervisar la correcta operación y el funcionamiento de los equipos de monitoreo del sistema de V.E.P. - Verificar el monitoreo de la ubicación y desplazamiento de los usuarios de V.E.P., dispuesta por la autoridad competente. - Participar en la verificación técnica para la instalación del dispositivo de V.E.P. - Coordinar con las autoridades competentes ante las alertas generadas por el dispositivo de V.E.P. - Formular el parte diario del servicio de V.E.P. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico Superior Completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Concluido o egresado de carrera de técnica superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
7 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
7 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Agente de Seguridad I
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar las disposiciones de seguridad integral, tecnológica, comunicaciones, monitoreo o inteligencia que sean de su competencia. - Realizar en forma permanente la vigilancia, monitoreo y custodia de la población penitenciaria y de instalaciones. - Ejecutar la conducción y traslado de la población penitenciaria a otras áreas del establecimiento penitenciario. - Realizar las notificaciones a los internos de acuerdo a los documentos autoritativos para la asistencia a las diligencias judiciales. - Hacer uso del armamento de acuerdo al reglamento, sólo cuando sea necesario. - Efectuar actividades de conteo de la población penitenciaria. - Efectuar actividades de revisión, registro y encierro de la población penitenciaria haciendo uso de los equipos asignados. - Generar informe de ocurrencias diarias. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado / Situación Académica		
Quinto de Secundaria Completa		
Experiencia		
a) Experiencia general		
No aplica		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
No aplica		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sígl	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Agente de Seguridad I Monitoreo – CEOPEN
Funciones del cargo funcional:		
- Registrar y llenar la base de datos de las ocurrencias más relevantes (fuga de internos, reyerías, motines, hechos de sangre, conducciones, traslado de internos etc.) - Monitorizar el relevo del servicio de seguridad en los Establecimientos Penitenciarios. - Remitir el parte diario a la autoridad competente. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado / Situación Académica		
Quinto de Secundaria Completa		
Experiencia		
a) Experiencia general		
No aplica		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
No aplica		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

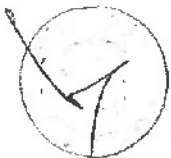
Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Alcaide de Grupo
Funciones del cargo funcional:		
- Dirigir y controlar las actividades operativas en seguridad integral del establecimiento penitenciario. - Supervisar la cobertura y distribución del personal de seguridad en los puntos de vigilancia. - Verificar que los responsables de seguridad se encuentren equipados y en adecuadas condiciones para el ejercicio de sus funciones. - Coordinar y supervisar el proceso de control y revisión de personas y ambientes. - Apoyar en la formulación y ejecución de planes de seguridad penitenciaria. - Supervisar el cumplimiento de los mandatos, disposiciones legales y normativas relacionadas con la seguridad penitenciaria. - Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo. - Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Título Profesional Técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
16 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
16 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Chofer de Resguardo
Funciones del cargo funcional:		
- Conducir, y transportar a los internos por diligencias hospitalarias y/o judiciales, evacuaciones o traslados. - Supervisar al personal de seguridad penitenciaria que participa en la conducción de internos. - Programar y coordinar los medios logísticos y económicos necesarios para efectuar el traslado y/o conducción de internos. - Efectuar el mantenimiento del vehículo a su cargo. - Llevar la bitácora y el control de consumo de combustible y otros, del vehículo a cargo. - Informar sobre las ocurrencias que se presenten en la ejecución del traslado y/o conducción de los internos. - Elaborar informes que requiera el área. - Ejecutar actividades de apoyo vinculadas con la seguridad de los Establecimientos Penitenciarios. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa		
b) Grado / Situación Académica		
Quinto de Secundaria Completa		
Experiencia		
a) Experiencia general		
7 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
7 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Licencia de conducir vigente acorde al vehículo asignado - Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Supervisor de Grupo
Funciones del cargo funcional:		
- Apoyar en el control de las actividades de conteo de la población penitenciaria. - Organizar y distribuir al personal responsable de la seguridad penitenciaria en los puntos de vigilancia. - Verificar la operatividad y distribución de los equipos de seguridad. - Participar en el proceso de control y revisión de personas y ambientes. - Coordinar y controlar las acciones de traslados e ingresos de los internos. - Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario o Técnico Superior completa (3 o 4 años)		
b) Grado / Situación Académica		
Mínimo estudiante universitario de 6to ciclo o Título Profesional Técnico		
Experiencia		
a) Experiencia general		
16 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
16 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Biólogo de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Programar y ejecutar las actividades de laboratorio clínico en los Establecimientos Penitenciarios. - Extraer, conservar, procesar y analizar las muestras y exámenes requeridos de su especialidad. - Supervisar la aplicación de las normas de bioseguridad en el ámbito de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Enfermera
Funciones del cargo funcional:		
- Diseñar y proponer normas, convenios, proyectos y programas dentro del ámbito de su competencia para los Establecimientos Penitenciarios. - Coordinar, supervisar y evaluar la implementación y ejecución de los proyectos y programas preventivo-promocional y asistencial de salud, que se ejecutan en los Establecimientos Penitenciarios. - Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos presentados por el personal a cargo de los programas de salud. - Consolidar y analizar la información estadística en el ámbito de su competencia. - Realizar estudios de diagnóstico situacional para la intervención en materia de su competencia. - Capacitar en temas de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Enfermera de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Programar y ejecutar actividades preventivo-promocional y asistencial de la salud, en hospitalización, consulta externa, estrategias sanitarias nacionales y emergencias en los Establecimientos Penitenciarios. - Proporcionar cuidados de enfermería y aplicar las indicaciones de tratamiento de los profesionales de la salud. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. - Programar y coordinar la atención de las personas privadas de la libertad en instituciones de salud. - Participar en la evaluación de internos nuevos y captación de pacientes sintomáticos. - Registrar y organizar los expedientes de pacientes. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Especialista Químico Farmacéutico
Funciones del cargo funcional:		
- Programar, distribuir y supervisar las actividades relacionadas con el requerimiento de productos farmacéuticos para los Establecimientos Penitenciarios. - Controlar la calidad y vigencia de las medicinas de farmacia. Impartir charlas y capacitación en el área de su competencia. - Cumplir con las normas buenas prácticas de conservación, almacenamiento y mantenimiento adecuado de los productos farmacéuticos, - Coordinar con entidades públicas y privadas acciones de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes técnicos y estadísticas de actividades ejecutadas en los Establecimientos Penitenciarios. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Nutricionista de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Programas, coordinar, ejecutar, y supervisar las actividades de nutrición. - Realizar diagnósticos sobre el estado nutricional de la población penitenciaria. - Proponer mecanismos de control y monitoreo en la recepción, preparación y distribución de los recursos alimenticios. - Asesorar y absolver consultas técnicas de su especialidad. - Emitir informes técnicos especializados. - Brindar charlas de orientación nutricional. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Médico
Funciones del cargo funcional:		
- Formular, proponer y difundir normativas, planes, proyectos, estrategias y convenios del sector salud para los Establecimientos Penitenciarios. - Diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades preventivo-promocional, asistenciales y otros en salud que se ejecutan en los Establecimientos Penitenciarios. - Realizar estudios y diagnósticos situacionales para la intervención en materia de salud. - Capacitar en temas de su competencia. - Consolidar y analizar la información estadística y epidemiológica en salud. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto..		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALEJANDRO VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Médico de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar actividades y charlas preventivo-promocional, asistencial y otros en materia de salud, en los Establecimientos Penitenciarios. - Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico general. - Elaborar historias clínicas de acuerdo al ámbito de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Participar en las juntas de clasificación de internos. - Atender diligencias hospitalarias por emergencias/urgencias de los internos, cuando esté de guardia o en consultorio. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia y para beneficios penitenciarios. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas , de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Médico Especialista de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar las actividades asistenciales de diagnóstico y tratamiento en el área de su competencia en los Establecimientos Penitenciarios. - Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico de acuerdo a su especialidad. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
3 años		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
2 años		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Obstetra de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Realizar el control prenatal y la evaluación clínica pre y post parto, registrando toda atención realizada en la historia clínica de acuerdo al ámbito de su competencia. - Cumplir con las normas y procedimientos de salud de acuerdo al ámbito de su competencia. - Impartir charlas y talleres de su competencia en materia de salud preventivo- promocional sobre enfermedades de transmisión sexual. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Mantener actualizada la información en los instrumentos de registro de actividades de las estrategias sanitarias - Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia. - Participar en la evaluación de internos nuevos y captación de pacientes sintomáticos. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Odontólogo de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Programar, coordinar y ejecutar actividades preventivo-promocional y asistencial de salud odontológica en los Establecimientos Penitenciarios. - Aplicar las normas de bioseguridad para la atención asistencial odontológica. - Elaborar historias clínicas de acuerdo al ámbito de su competencia. - Impartir charlas y talleres de su competencia en materia de salud preventivo- promocional sobre salud odontológica que se ejecutan en los Establecimientos Penitenciarios. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO A. BUJAR VELÁSQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Tecnólogo Médico de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar actividades de laboratorio, radiología, terapia física y/o rehabilitación en los Establecimientos Penitenciarios. - Verificar y custodiar el estado de los equipos, instrumentos e insumos a su cargo. - Cumplir con las normas y procedimientos de salud en el ámbito de su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión. -Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico en Farmacia
Funciones del cargo funcional:		
- Ejecutar las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de productos farmacéuticos de acuerdo a su competencia. - Cumplir con las normas y buenas prácticas de conservación, almacenamientos y mantenimiento adecuado de los productos farmacéuticos de acuerdo a su competencia. - Controlar los inventarios y el ingreso y salida de medicamentos de acuerdo a su competencia. - Controlar la calidad y vigencia de las medicinas de farmacia de acuerdo a su competencia. - Participar en comisiones y equipos de trabajo. - Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico en Laboratorio
Funciones del cargo funcional:		
- Apoyar en la elaboración de análisis de laboratorio, pruebas bioquímicas, bacteriológicas y otras inherentes a su competencia. - Apoyar en las actividades preventivo promocionales relacionadas con su ámbito de competencia. - Aplicar las normas de bioseguridad en los ambientes de laboratorio. - Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos. - Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		



20 ABR. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico en Radiología
Funciones del cargo funcional:		
- Apoyar en la ejecución de actividades de radiología de acuerdo a su competencia. - Apoyar en la verificación y custodia del estado de los equipos, instrumentos e insumos. - Preparar los materiales y asistir al paciente. - Toma y revela las placas en apoyo al profesional responsable. - Cumplir con las normas y procedimientos de salud en el ámbito de su competencia. - Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos. - Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico en Salud
Funciones del cargo funcional:		
- Apoyar en las actividades preventivo-promocional y asistencial de la salud en hospitalización, consulta externa y emergencias en los Establecimientos Penitenciarios. - Apoyar en los cuidados de enfermería y aplicar las indicaciones de tratamiento de los profesionales de la salud. - Brindar asistencia a los profesionales de la salud, en diligencias hospitalarias, registro y custodia de historias clínicas y medicamentos. - Recepcionar, recolectar las muestras médicas de la población penitenciaria. - Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos. - Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Funcional
Régimen Especial	RE	Técnico en Enfermería de EP
Funciones del cargo funcional:		
- Proveer cuidado directo al interno, recibir, atender y entregar información de sus tratamientos, evolución y procedimientos efectuados. - Solicitar, administrar y manejar medicamentos conforme a indicaciones médicas. - Planificar y ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a los internos. - Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a los internos. - Aplicar técnicas y procedimientos de la enfermería establecidas en el cuidado integral del interno. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionada a su puesto.		
Requisitos del cargo funcional:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional Técnico o Escuela Superior		
Experiencia		
a) Experiencia general		
1 año		
b) Experiencia específica (en funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado)		
1 año		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
-Haber concluido satisfactoriamente la formación en el CENECP.		

